

AÑO DE 19

LIBRO DE ACTAS

Imp. "La Casa de los Secretarios" - Barna.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.000.974*



*Complemento de reintegro que expresa el folio
de la 2ª serie A. n.º 0.286-444*

Oliva de ferer 14 Julio 1914

R. Ferris
E. Ferris

PROVINCIAS



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arcos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

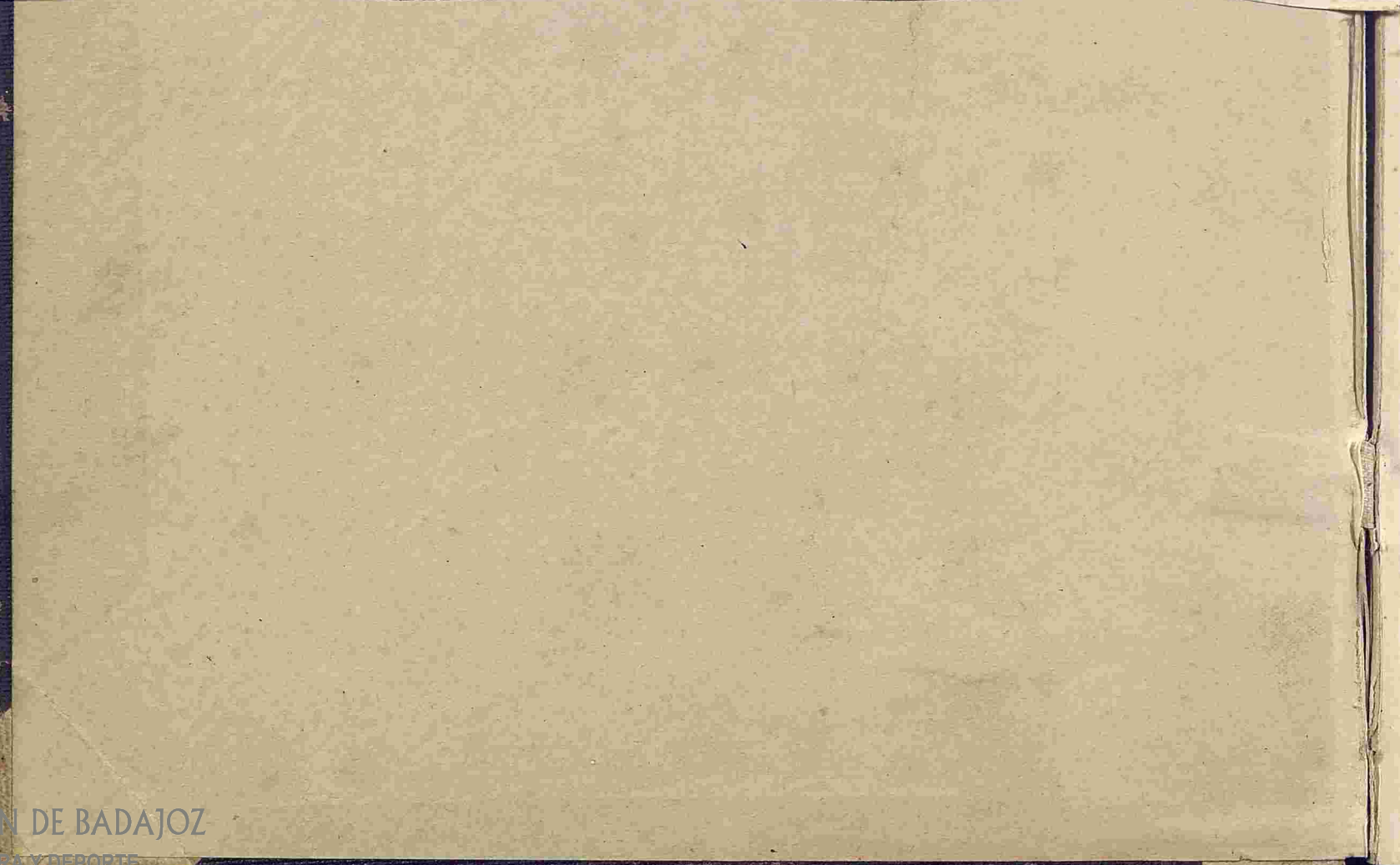
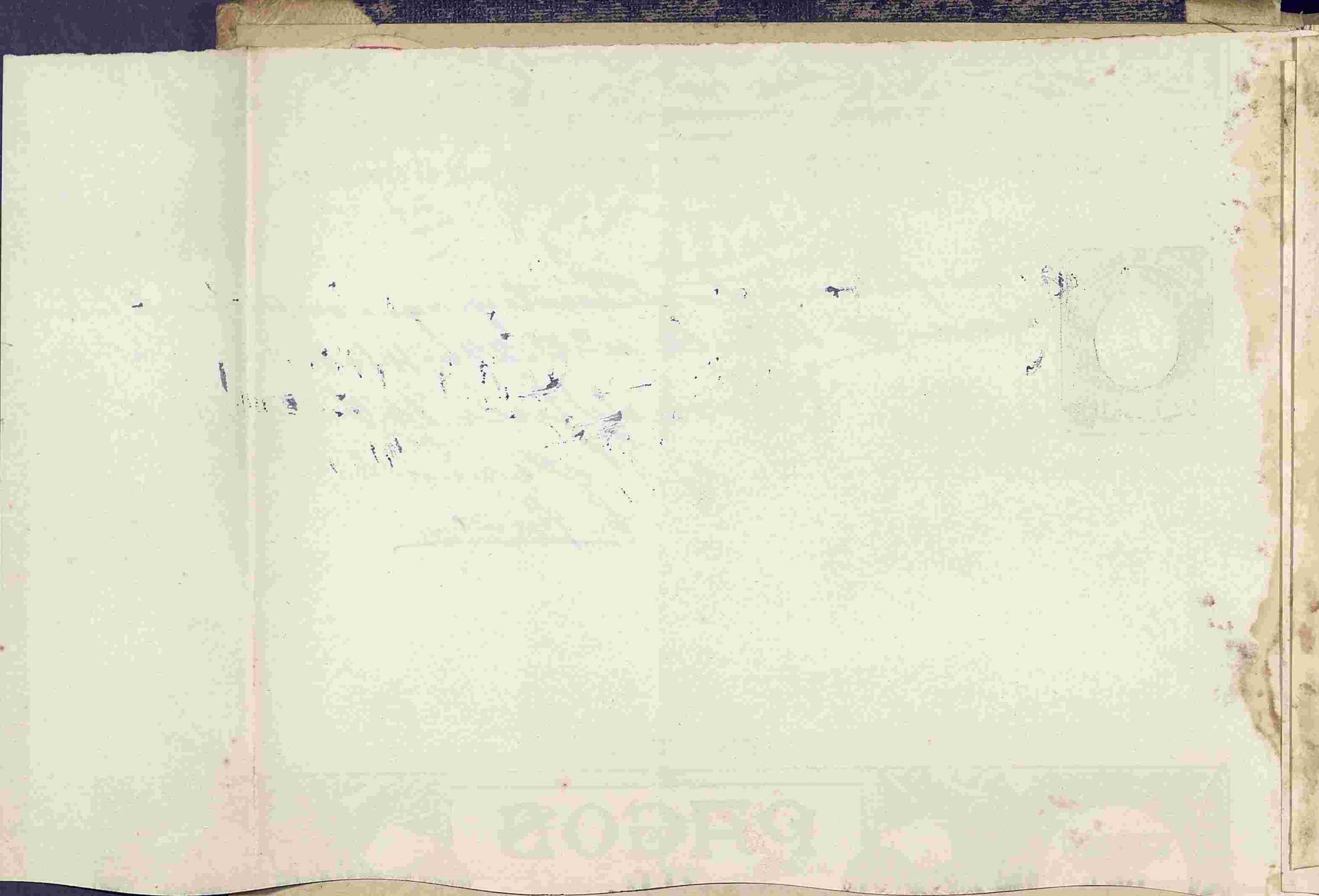
OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





7A CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento de reintegro que expresa el parte
goctave 3ª Serie A, nº 0. 286-441-

A.1.015.077*

Oliva de ferer 14 Julio 1914

El Jero

E. Fuente

PROVINCIAS



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



Faint, illegible text on the top page of an open book. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side. A faint circular stamp or seal is visible on the right side of the page.

The bottom page of the book is mostly blank, showing the texture of the aged paper and some minor discoloration or foxing.



34 CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.286.441*



Este folio y los dos siguientes delos 6^o y 7^o u^o al 1000 974 y 1.015 074
 mas las dos folios, abajo at heidas, reintegran por valor de 69 p.
 el libro de acuerdos de este Ayuntamiento correspondiente
 te ab año 1909 - es el extra de tomo de posesion del Foral
 cal de don Felix Gomez Rodriguez que tubo lugar en
 1^o de Julio de dicho año
 Dado de feye en St. Julio 1914
 El Serio
 E. Puente



PROVINCIAS



(1) De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.

BARCELONA

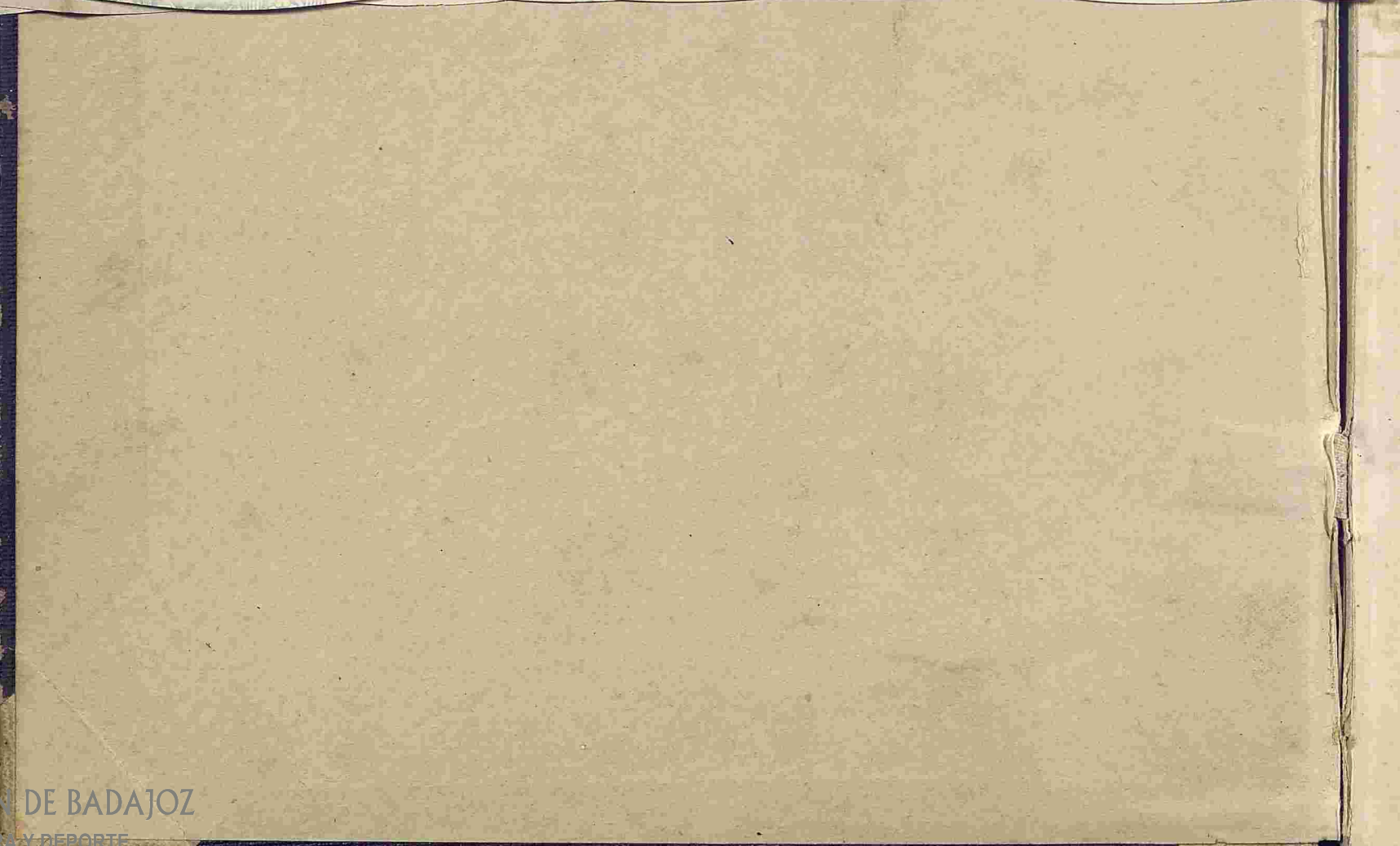
Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





PROVINCIA de

AYUNTAMIENTO de *Oliva De Jerez*

LIBRO DE ACTAS

(1)

AÑO DE 1909



(1) *De dicha Municipalidad, de la Junta municipal, de la Junta local de instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, de arqueos de fondos municipales; el concepto que sea.*

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Comp.ª

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

OFICINAS: Calle Castaños, 6, pral.

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



LIBRO DE ACTAS

AÑO DE 1907





Sección supletoria
del día 4 de Enero

Presidente

Don Juan Gómez Rodríguez

Concejales

Don Martín Rodríguez Hernández

" Agustín Villarino Palacios

" Ant.º Rubio Moreno

" José Guzmán Rojas

" Juan García Ramos

" Julián Contreras Tiburcio

En la Villa de Oliva de Jerez á cuatro
de Enero de mil novecientos nueve
se reunieron en las Casas Conis-
toriales bajo la presidencia del Al-
calde D. Juan Gómez los tres con-
cejales que figuran al margen
con objeto de celebrar sesión su-
pletoria á la ordinaria del día
dos, y abierta que fué de orden
del Sr. Presidente, por el infras-
cripto Secretario se dió lectura al
acta de la anterior y fué apro-
bada

Dada cuenta de las disposiciones de los
Boletines Oficiales se acordó cumplimentarlas

Dada lectura de la lista de electores para
Compromisarios que han de votar Senadores, con-
prueba de los individuos que forman el Ayun-
tamiento y un número más que de vecinos
cabezas de familia que por pagar las mayo-
res cuotas y reunir las demás circunstancias
legales tienen con aquellos derecho de sufragio, lis-
ta que se forma en cumplimiento del art. 25
de la ley de 8 de Febrero de 1877, y la Cor-
poración acuerda aprobar referidas listas que
deberán exponerse al público hasta el día vein-
te del actual mas según ordena el art. 26 de
referida ley, á fin de oír reclamaciones, remi-
tindo á la vez un ejemplar al Sr. Guberna-
dor Civil de la provincia para su inserción
en el Boletín Oficial

El Sr. Presidente dió conocimiento de haber
quedado abierta la segunda subasta del anen-
do de los derechos de consumos para el actual



oño y la Corporación enterada acuerda se pro-
ceda inmediatamente para hacer efectivos el cupo
y recargos en armonía con lo acordado por la Jun-
ta municipal y con la autorización del Sr. Adminis-
trador de Hacienda de la provincia

Y terminó la sesión estudiándose la presente
acta que firman los Srs que concurren de que yo,
el Secretario, certifico

Martín Rodríguez

Agustín El Morino

Antonio Rubio

José M.º Gaceloso

Joaquín Díaz

Julian Contreras

José Guzmán

El Secretario

José María Puafort



Señon ordinaria del } En la Villa de Oira de Jena a diez y nueve de
9 de Enero } Enero de mil novecientos nueve se reunie-
ron en las Casas Consistoriales bajo

Presidencia

D. Martín Rodríguez Hernández
Concejales

la presidencia del Alcalde accidental

D. Agustín Vellorino Palacios

D. Martín Rodríguez los tres con-
cejales del margen con objeto de

" Manuel Márquez Gallego

celebrar sesión y abierta que fué

" José Guzmán Reyes

de orden del Sr. Presidente, por el

" Antonio Rubio Moreno

inscrito Secretario se procedió a

" Fran.º Adame Leal

la lectura del acta de la anterior

" Rafael Navarro Matamoros

y fué aprobada

" Julián Contreras Floruicio

Dada cuenta de las disposi-

Joaquin Diaz y Dias con sus de los Boletines Oficiales, se acordó
José M^o de Soto y Gata di proutales exacto cumplimiento

Y no habiendo más de que tratar,
terminó la sesión extendiéndose la presente
acta que firman los sus que saben de que
yo el Secretario certifico

Mariano Gome

Martin Rodriguez

Manuel Marquez

Antonio Rubio

Juan Garcia

Julian Contreras

Joaquin Diaz

Jose Guzman

Augustin Villavieja

El concejal Sr. Benito Matamoros
no sabe firmar

El Secretario
Luis Maria Recio



Señalada } En la Villa de Oria de jurisdicción
del 16 de Enero } de Enero de mil novecientos nueve se reu-

Presidente	se reunieron en las Casas Consistoriales
D. Juan Gómez Rodríguez	los los tres concejales del mar-
Concejales	que bajo la presidencia del Al-
D. Martín Rodríguez Hermosillo	calde D. Juan Gómez con ob-
" Manuel Márquez Galligo	jeto de celebrar sesión ordina-
" Antonio Rubio Moreno	ria y abierta que fue de orden
" José Germano Reyes	del Sr. Presidente, por el supra-
" Juan García Ramírez	cripto Secretario se procedió
" Julián Contreras Floriano	a dar lectura al acta de la
" Rafael Ramírez Matamoros	anterior, que fue aprobada
" Joaquín Díaz y Díaz	Dada cuenta de las disposi-
" Agustín Villanino Palacios	ciones de los Boletines Oficia-
	les, se acordó cumplimentarlas

las

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda con-
ceder a los deudores a la Administración de
consumos por el año de 1908 y quarto de cerea-
les y granos de igual año el plazo de instru-
ción para que hagan efectivos sus desembor-
sos y proceder después ejecutivamente con-
tra los morosos por la vía de apremio, nom-
brando al efecto Agente ejecutivo a D. Ra-
món Andino

Se terminó la sesión extendiéndose la presen-
te acta que firman los tres que saben de que-
ro el Secretario certifico

Martín Rodríguez
Manuel Márquez
Antonio Rubio
Juan García
José M. Rodríguez



Joaquín Díaz Agustín Vellano
José Guerrero

El concejal Sr. Adams no sabe
firmar

Julian Contreras

José Guerrero

El Secretario
José María Puigbat



Señal del día 23 de
Enero
Prudente

En la Villa de Oliva de Jerez a veintitres
de Enero de mil novecientos nueve, se reu-

nieron en las Casas Consistoriales los
Sr. concejales del margen con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del Alcalde accidental D.
Martín Rodríguez y abierta que fue
de orden del Sr. Prudente, por el infran-
cripto Secretario se procedió a la lectu-
ra del acta de la anterior que fue
aprobada.

D. Martín Rodríguez Hernández
Concejales

D. Agustín Vellano Palacios

" Manuel Márquez Gallego

" José Guzmán Reyes

" Ant.º Rubio Moreno

" José M.º Godoro Jata

" Joaquín Díaz y Díaz

" Fran.º Adams Seal

" Julián Contreras Filoromo

El Sr. Prudente dió cuenta de que
en el repartimiento girado por la
Diputación provincial para reju-
gar el déficit de un presupuesto del
actual año, se rebata a este Ayuntamiento
la suma de doce mil quinientas mil quinientas pe-

setas. La Corporación quedó enterada
 y dió cuenta de una comunicación del Sr. Presidente de la Comisión Mixta de Reduccion de la provincia en que se ordena la revisión por este Ayuntamiento de la excepción alegada por el moro Rogolpo Pastorjo Nogales del alistamiento de 1898 con relación a los recuadrados de 1897 y 1898, cuya orden se había comunicado al interesado, y presente en la sesión la madre del mismo expuso que la excepción que alegaba el Pastorjo Nogales era la de ser hijo de padre impedido á quien mantiene único en sentido legal por tener otro hermano un único activo en citados años. No habiendo justificado referida excepción el Ayuntamiento acordó concederle de plazo hasta el día treinta del actual para que lo verifique

Por último se acordó imponer como recargo municipal sobre las cédulas personales el del cincuenta por ciento

Y terminó la sesión estudiándose la presente acta que firmaron los tres que salieron de que yo el secretario certifico



Antonio Rodríguez

Estanislao Marques Tutoris Publico

Don Juan Diaz

Justin Vellano

Josel Guzman

El con-

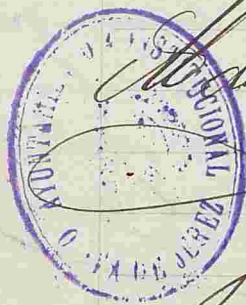
cejal Sr. Adam no sabe firmar

El Secretario
Luis Lima Puafort

Diligencia de sesión
sin efecto
op^{ta}

En la Villa de Oñiva de fecha a treinta de Enero de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Comunitarias bajo la presidencia del Alcalde accidental los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y como para ello no hubiere número suficiente, por el Sr. Presidente se ordenó al infrascripto secretario extender esta diligencia de sesión sin efecto y citar de nuevo al Ayuntamiento para el día primero de Febrero próximo, firmando los tres que asistieron de que certifica

- Don Martín Rodríguez Concejales
- Don Sebastián Villanino
- " Manuel Márquez
- " Antonio Rubio
- " German Reyes
- " Fran^{co} Adam Seal
- " Fri M^o Rodon



Martín Rodríguez
Antonio Rubio
Francisco *Julian Contreras*

El concejal Sr. Adam no sabe firmar

El Secretario
Luis Lima Puafort

Sesión supletoria del } En la Villa de Oliva de Jerez a primero
 1.º de Febrero } de Febrero de mil novecientos nueve se reu-

<p>Presidente D. Martín Rodríguez Hernández Concejales D. Agustín Villanino Palacios " Manuel Márquez Gallego " José Guzmán Reyes " Joaquín Díaz y Díaz " Antonio Rubio Moreno " Tran^{co} Adame Real " Fernando Miranda R. " Rafael Barro Matamoros</p>	<p>nieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del treinta de Enero último bajo la presidencia del alcalde accidental D. Martín Rodríguez, y abierta que fue por el infrascripto Secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior y fue aprobada</p>
--	--

Dada cuenta de las disposiciones de los B.º O.º se acordó cumplimentarlas

El Sr. Presidente dió cuenta de que el mozo Leopoldo Pastorjo Magales del alistamiento de 1895 a quien se había concedido en sesión del veintitres del pasado mes de Enero un plazo hasta el día treinta de dicho mes para que justificase la exención alegada en citada sesión con relación a los recumbios de 1894 y 1898 de ser hijo de padre impedido e a quien mantenía, único en sentido legal por tener otro hermano en sentido activo en citados años, no había justificado dicha alegación; y el Ayuntamiento, oído el parecer del Síndico acordó declararle soldado y nadie reclamó

Y terminó la sesión estudiándose la presente acta que firman los tres que saben de que yo el Secretario, certifico = robado, impedido, es = vale

Martín Rodríguez



Martín Rodríguez

Juan Gómez Antonio Rubio

Julian Contreras Joaquin Diaz

Jose Guzman

Agustin Vellanos



El Secretario
Luis Lima Puafest

<p>Reunión del 6 de Fe- brero</p> <p style="padding-left: 20px;">Prudente</p> <p>D. Juan Gómez Rodríguez</p> <p style="padding-left: 20px;">Concejales</p> <p>D. Martín Rodríguez Hernández</p> <p>" Antonio Rubio Moreno</p> <p>" José Guzman Reyes</p> <p>" Juan Gania Ramiro</p> <p>" Julián Contreras Floruicio</p> <p>" Joaquín Díaz y Díaz</p> <p>" Agustín Vellanos Palacios</p> <p>" Rafael Navarro Matamoros</p>	<p>En la Villa de Oliva de Jerez á veis de Febrero de mil novecientos nue- ve se reunieron en las Casas Comunales los tres conceja- les del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria ba- jo la presidencia del Alcalde de D. Juan Gómez y abier- ta que fué de orden del Sr. Pre- sidente, por el infrascripto Se- cretario se procedió á la lec- tura del acta de la anterior que fué aprobada</p>
---	---

Dada cuenta de las dispo-
siciones de los Boletines Oficiales, se acordó
fuesen cumplimentadas

No habiéndose presentado reclamación nin-
guna contra la lista de electores de compro-
misarios para las elecciones de Senadores.

que habian estado expuestas al publico hasta el dia veinte de Enero ultimo segun previene el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, el Ayuntamiento acordó que dichas listas fuesen definitivas y se publicasen en el Boletín Oficial de la provincia

Por ultimo se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para construir por Administracion veinte ochos nichos en el cementerio municipal por estar á punto de agotarse los existentes á disposicion del Ayuntamiento

Y termino la sesion extendiendose la presente acta que firman los tres que salen de que certifica

Juan Gomez

Augustin Villaverde

Jose Guerrero

Joaquin Diaz

Julian Contreras

Emanuel Marquez

Antonio Rubio

El concejal Sr. Barrero Matamoros, no sabe firmar

El secretario
Luis Luis Pineda



Señal ordinaria del }
13 de Febrero

En la villa de Oliva de fecha trece }
de Febrero de mil novecientos nueve se

Presidente
D. Juan Gómez Rodríguez
Concejales

D. Agustín Villanino Palacios
" Manuel Márquez Gallego
" José Guzmán Reyes

" Joaquín Díaz y Díaz

" Rafael Ramos Matamoros

" Fran^{co} Adamo Sol

" Julián Contreras Tlorenzo

reunieron en las Casas Consi-
stituales los tres concejales del mar-
que con objeto de celebrar sesión or-
dinaria bajo la presidencia del
Alcalde D. Juan Gómez y abier-
ta que fue de orden del Sr. Pre-
sidente, por el infrascripto Secre-
tario se procedió a dar lectura
al acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta de las dispo-
siciones de los Boletines Oficiales
se acordó cumplimentarlas

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, terminó la sesión extendiéndose la
presente acta que firman los Sres que saben
que yo el Secretario certifico



Manuel Márquez

Juan Gómez

José Guzmán

Agustín Villanino

El Secretario
José María Pinafort

Diligencia de sesion sin efectos
pte

Vellarius Palacios
Concejales
Rubio Marcos

En la villa de Oliva de Jerez a veinte de Febrero de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental los Sres Concejales del margen con objeto de celebrar sesion ordinaria y como para ello no hubiere numero suficiente por el Sr. Presidente se ordeno al infrascripto Secretario extender esta diligencia de sesion sin efectos y citar de nuevo al Ayuntamiento para el dia veintidos del corriente firmando los Sres que asistieron de que certifico =



Sesion supletoria del dia veintidos de Febrero

Presidente
Gomez Rodriguez
Concejales
Vellarius Palacios
Marques Gallego
Adame Deal
Guimán Reyes

En la villa de Oliva de Jerez a veintidos de Febrero de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del veinte de referido mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gomez y abierto que fue de orden del Sr. Presidente por el infrascripto Secretario se procedio a dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales, se acordó cumplimentarlas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion, entendiendose la presente acta que firman los Sres que saben de que yo el Sr. certifico =

Manuel Marquez
Antonio Rodriguez



Juan Garcia Julian Contreras
[Signature] *[Signature]*
Jose Guzman
[Signature]

El Secretario
Luis Sima Ruzafot
[Signature]

Diligencia de sesión }
sin efecto } En la Villa de Oliva de fecha á veintiseis de Febrero de mil novecientos
Presidente } nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales del margen
D. Juan Gomez Rodriguez } con objeto de celebrar sesión ordinaria
Concejales } bajo la presidencia del abcd.
D. Martin Rodriguez }
" Agustín Villanino }
" Ant. Rubio Moreno de D. Juan Gomez y no habiendo
" Juan Garcia Ramiro se reunido número suficiente por el tr. Presidente se ordenó al infrascripto Secretario atender esta diligencia de sesión sin efecto y citar de nuevo al Ayunt.º para el día primero del próximo mes de Marzo, firmando la presente conmigo, el Secretario, de que certifico



Sesión ordinaria del } En la villa de Oliva de Jerez á primero
 1.º de Marzo } de Marzo de mil novecientos nueve se reu-
 nieron en las Casas Consistoriales
 Presidente los tres concejales del margen con
 D. Juan Gómez Rodríguez objeto de celebrar sesión supletoria
 Concejales á la ordinaria del veintinueve de Fe-
 D. Martín Rodríguez Hernández brero y abierta que fué de orden
 " Manuel Márquez Gallego del Sr. Presidente D. Juan Gómez
 " Juan Gania Ramiro por el infrascripto Secretario se
 " Julián Contreras Florucio procedió á la lectura del acta
 " Fran^{co} Adams Real de la anterior que fué aproba-
 " José Guzmán Reyes da

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acuerda cumplimentarlas

se acuerda cenar la cota del arbolado de la Cumbre de Abajo el día 7 del actual

se acuerda prorrogar por dos meses á contar de la fecha la pensión de 15 pesetas mensuales á Eduardo Tebrato Jimeno para la lactancia de un hijo del mismo

se acuerda el pago de impresos de diez pesetas á D. Salustiano Sanchez por el arreglo del instrumental de la banda municipal

se dió cuenta de la incompatibilidad que afecta á los tres concejales D. Antonio Rubio Moreno y D. José Rodríguez Pardo y al Sr. Alcalde D. Juan Gómez para asistir á las sesiones que el Ayuntamiento dedique á la clasificación y



declaracion de soldados por ser parientes por
comuniquidad ó afinidad dentro del cuarto
grado civil de mosos del actual reemplazo
ó de reservas y la corporacion acordó sus-
tituirles en dicho acto según previene el art.
92 de la Ley de Reclutamiento con los conse-
jales de Ayuntamientos anteriores los D.
Emilio Gamero Ortega D. José Palacios Gam-
ero y D. Juan Janis Lebrato

Se acuerda considerar como pobres por la
aligacion de excepciones del servicio militar
á los que se hallen comprendidos por sus
rentas ó capital en los que fija el art. 65
del Reglamento

Por último se acuerda designar como
testigos por parte del Ayuntamiento para
justificar las excepciones referidas por pro-
piedad á los dos mosos ó padres de aque-
llos que tengan los números siguientes al
del que aliguió la excepcion

Terminó la sesion extendiéndose la
presente acta que firman los tres que
saben de que yo el secretario, certifico

Manojun

Martin Rodriguez

Antonio Rubio

Ramón Barragán

Juan Garcia

José Rodríguez

José M^o Leal

Joaquín Díaz

Agustín Villanueva



Los Sr. Adame Real y Navarro Matamoros no saben firmar

[Signature]

El Secretario
Sr. Sima Kieffert

[Signature]



Señal ordinaria del } En la Villa de Oliva de Jerez á seis de Marzo
6 de Marzo } de mil novecientos nueve se reunieron en las

Presidencia

D. Juan Gomez Rodriguez

Concejales

D. Martin Rodriguez Hemandis

D. Agustín Villarino Palacios

" Manuel Márquez Galligo

" Antonio Rubio Moreno

" José Rodriguez Pardo

" Juan Garcia Ramirez

" José M. Teodoro Gata

" Joaquin Diaz Diaz

" Juan Adame Real

" Rafael Barro Matamoros

Casas Constitucionales los Sr. Concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Gomez y, abierta que fué de orden del Sr. Presidente, por el infrascripto secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior que fué aprobada

Da cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales, se acordó cumplimentarlos

El Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento del Sindico D. José Guzman Reyes ocurrido en la mañana del día de hoy, por lo que siendo incompatible para actuar en el acto de la clasificación y declaración de calidades el Sindico suplen, era necesario proceder a la elección de Sindico en propiedad. La Corporación acordó por unanimidad que se hiciera constar en acta el sentimiento de la misma por la muerte

del Sr. Juan José Reyes

Después se procedió á la elección de Síndico en la forma que determina la Ley municipal y resultó dignado para dicho cargo el concejal D. Juan García Ramírez por once votos, igual al número de tres concejales asistentes á la sesión.

Termino esta dando lectura á una comunicación del Sr. Alcalde de Jerez de los Caballeros en que se interesa el nombramiento de representante del Ayuntamiento que ha de ejercer el cargo de vocal de la Junta del Distrito de caminos vecinales en armonia con lo que ordenan los art.º 11 y 20 del Reglamento correspondiente, habiendo sido dignado al efecto el Alcalde D. Juan Gomez.

Y firmen los tres que caben, de que yo el secretario, certifico

Juan Gomez

Juan Garcia Agustín Villarino

El Secretario
Juan María Pineda



Diligencia de sesión }
 sin efecto }
 pte }
 Don Juan Gómez Rodríguez }
 Concejales }
 Don Martín Rodríguez }
 " Ant.º Rubio }
 " Juan García Ramos }
 " Joaquín Díaz y Díaz }
 En la Villa de Oliva de Jerez á tre-
 ce de Marzo de mil novecientos nueve
 se reunieron en las Casas Con-
 sistoriales los tres concejales que
 figuran al margen bajo la pre-
 sidencia del Alcalde D. Juan Gó-
 mez con objeto de celebrar sesión
 ordinaria y no habiendo sui-
 mero suficiente para ello, por el
 Sr. Presidente se ordenó al inter-
 cripto secretario extender esta di-
 ligencia de sesión sin efecto y citar de nuevo
 al Ayunt.º para el día quince del actual
 firmando los tres que concurren, de que
 yo, el secretario, certifico



Sesión ordinaria del }
 15 de Marzo (supletoria) }
 Presidente }
 Don Juan Gómez Rodríguez }
 Concejales }
 Don Agustín Villarino Palacios }
 " Manuel Márquez Gallego }
 " Juan García Ramos }
 " Fran.º Adamezal }
 En la Villa de Oliva de Jerez á
 quince de Marzo de mil novecientos
 nueve se reunieron en las Ca-
 sas Consistoriales los tres con-
 cejales del margen con objeto
 de celebrar sesión supletoria
 á la ordinaria del día tre-
 ce y abierta que fui de orden
 del Sr. Presidente, por el inter-
 cripto secretario se procedió
 á la lectura del acta de la anterior y

fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó cumplimentadas se acuerda nombrar auxiliar de la escuela de niñas a cargo de D^{ca} Adriana Vera Garcia a Adelaida Rodriguez, propuesta por la junta local de primera enseñanza con el sueldo anual de 273 pesetas que figuran al efecto en el presupuesto del año corriente

Tambien se acuerda la reconposición de los instrumentos de la banda de música municipal, encargando de ella al director D. Salustiano Sanchez, quien deberá presentar cuenta detallada y justificada de los gastos que se originen

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que sa- ben de que yo, el secretario, certifico

Juan Gomez

Manuel Marquez

Estorino Rubio

Juan Garcia

Joaquin Diaz

El secretario

El Sr. Adam no sabe Luis Lina Riazot
firmar, certifico



Sesión supletoria del } En la Villa de Oliva de Jerez a veinte de
 Diligencia de sesión sin } Marzo de mil novecientos nueve se reu-
 fiuto del 20 de Marzo } nieron en las Casas Consistoriales los
 Presidente }
 Don Juan Gómez Rodríguez }
 Concejales }
 Don Martín Rodríguez }
 .. Antonio Rubio }
 .. Juan García Ramírez }
 .. Joaquín Díaz y Díaz }

sus concejales que figuraron al man-
 da con objeto de celebrar sesión or-
 dinaria y no habiendo número
 suficiente para ello por tr. Alcal-
 de se ordenó al infrascripto Secreta-
 rio no extender esta diligencia de sesión
 ni efecto y citar de nuevo al
 Ayuntamiento para el día vein-
 tidos del actual, firmando los tres que con-
 curran conmigo, el secretario, de que certifi-
 fico

Juan Gómez Rodríguez
 Martín Rodríguez
 Juan García
 Joaquín Díaz



El Secretario
 Juan María Puafort

Sesión Supletoria a la } En Oliva de Jerez a veintidos de
 ordinaria del día 20 } Marzo de mil novecientos nueve
 de Marzo de 1909 } se reunieron en las Casas Consisto-
 Presidente } riales los Dños. Concejales que al
 Don Juan Gómez Rodríguez } margen se expresan, con objeto
 Venientes. } de celebrar sesión supletoria a la
 Manuel Márquez Gallego } ordinaria del día veinte y abien-
 Concejales. } ta que fué de orden del Sr. Presidte.
 Don Ant. Rubio Moreno } por el infrascripto Secretario de
 Don Juan García Ramírez }

procedió a la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Dado cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó cumplimentarlas.

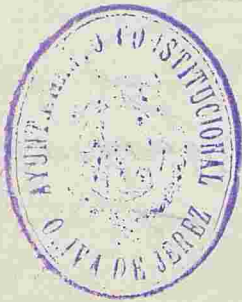
Se aprueba la distribución de fondos de los meses de Enero, Febrero y Marzo actual cuya distribución por doblados partes es como sigue.

	Pesetas
Cap. 1.º Gastos del Ayuntamiento	3.078'75
- 2.º Policía de seguridad	562'50
- 3.º Policía Urbana y Rural	1.910'62
- 4.º Instrucción pública	995'27
- 5.º Beneficencia	2.146' -
- 6.º Obras públicas	1.000' -
- 7.º Corrección pública	756'25
- 8.º Montes	2.182'59
- 9.º Cargas	4.167'41
- 11.º Imprevistos	5'00
Total....	17.299'39

Y terminó los señores extendiéndose en la presente acta que firman los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico

Martín Rodríguez
Manuel Mangas
Joaquín Díaz
José Rodríguez
Agustín Villanueva

Antonio
San Juan



Diligencia de sesión } en la Villa de Oliva de Jerez á veintinueve de Mar-
sin efecto } zo de mil novecientos nueve se reunieron en
pte } las Casas Comistoriales los tres concejales
D. Juan Goum del margen con objeto de celebrar sesión
Concejales ordinaria y como no hubiere número
D. Martín Rodríguez suficiente, por el Sr. Presidente Don
" Juan Goum se ordenó al infrascripto
" Ant.º Rubio Moreno Secretario extender esta diligencia de
" Manuel Márquez Gallego sesión sin efecto y citar de nuevo al
" Agustín Villarino Palacios Ayuntamiento para el día veinti-
" nueve del actual, firmando la presente, con-
migo el Secretario, de que certifico

Juan Goum
Manuel Márquez

Agustín Villarino

Antoniº Rubio

El Secretario

Juan María Picafor

Sesión supletoria del } en la Villa de Oliva de Jerez á veinti-
29 de Marzo } nueve de Marzo de mil novecientos nueve
Presidente } se reunieron en las Casas Comis-
Don Juan Goum Rodríguez toriales los tres concejales que figu-
Concejales ran al margen con objeto de celebra-
Don Martín Rodríguez Hernández sesión supletoria á la ordenanza
" Agustín Villarino Palacios del veintinueve y abierta que fue
" Manuel Márquez Gallego de orden del Sr. Presidente Don
" José Rodríguez Pardo Juan Goum, por el infrascripto
" Rafael Benito Matamoros Secretario se procedió á la
" Joaquín Díaz y Díaz lectura del acta de la anterior
" Ant.º Rubio Moreno y fue aprobada
Dada cuenta de las disposiciones oficia-



les se acuerda cumplimentarlas

Después se acordó lo siguiente:

Que la comisión de obras determine sobre las condiciones de los muros últimamente construidos en el cementerio

Abonar de impuestos al Alcalde Don Juan Gomer treinta y cinco pesetas por su viaje á Badajoz á asuntos oficiales

Y abonar del capitulo correspondiente pesetas por las obras levantadas al código civil y á la ley de Enjuiciamiento civil de Navarra adquiridas para el Ayuntamiento

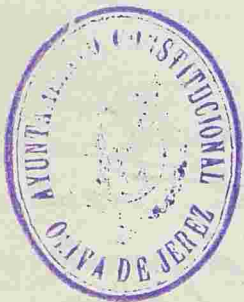
Y terminó la sesión estudiándose la presente acta que firman los tres que saben con-
migo, el Secretario de que certifico

Juan Gomer

Agustín Vellarino

Antonio Rubio

Manuel Márquez



El Secretario

Isis Pina Ruizfort

Diligencia de unión }
sin efecto }
Presidente

Don Juan Gomer
Concejales

Don Martín Rodríguez

Agustín Vellarino

Manuel Márquez

Juan Jacinto Ramos

En la Villa de Oliva de Jerez á tres
de Abril de mil novecientos nueve se

reunieron en las Casas Consistoriales

los tres concejales que figuran en el
marque con objeto de celebrar sesión

ordinaria bajo la presidencia del Al-
calde D. Juan Gomer y no habiendo

quorum suficiente para ella por el

Presidente se ordenó al infrascripto

te Secretario extender esta diligencia de sesión sin efecto y convocar de nuevo al Ayuntamiento para el día cinco del actual, firmados de los tres que concurren, coningo el Secretario, de que se certifica

Martín Rodríguez
Manuel Márquez

Agustín Villanino

El Secretario
Luis María Picafort

Et

sesión supletoria } En la Villa de Oliva de Jerez á cinco
del 5 de Abril } de Abril de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Conuinito-

- Presidente
 Don Juan Gómez Rodríguez
 Concejales
 Don Martín Rodríguez Hernández
 „ Agustín Villanino Palacios
 „ Manuel Márquez Gallego
 „ Antonio Rubio Moreno

narios los tres concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión supletoria á la ordinaria del día tres y abierta que fué de orden del Sr. Presidente por el infrascripto Secretario se procedió á la lectura del acta de la anterior y fué aprobada

Dada cuenta de las disposiciones de los Políticos Oficiales se acuerda cumplir

plimentarlas
 A propuesta del Sr. Presidente se acuerda designar á Don Benito Pizar Sanchez para que como Delegado de la Corporación la repre-



ante un jurado de exençiones que habrã
de celebrarse ante la Comisiõn Mixta el
día 28 del actual debiendole hacer entro-
ga de los documentos que enumera el
art. 122 de la ley y abonãndole por gas-
tos de viaje 50 puetas mas 70 puetas à
que ascienden los socorros para los mo-
dos

Terminõ la sesiõn estudiãndose la presente acta
que firman los tres que concurren, de que yo
el Secretario certifico

Juan Gõmer
Martín Rodríguez
Manuel Marquez
Juan Garcia Agustin Vellarino



El Secretario
Juan Maria Riepost

Diligencia de sesiõn } En la Villa de Oliva de fern à dias de
sin efecto } Abril de mil novecientos nueve se reunieron en
Presidente las Casas Comunitarias los tres concejales
D. Juan Gõmer Rodriguez del margen con objeto de celebrar sesiõn
Concejales ordinaria bajo la presidencia del Abal-
D. Martín Rodriguez de D. Juan Gõmer y como no se reuni-
" Agustin Vellarino se numero suficiente al efecto; por el Sr.
" Ant.º Rubio Presidente se ordeno al suscritto Secre-
" Juan Garcia Ramirez tario extender esta diligencia de sesiõn
sin efecto y citar de nuevo al Ayun-
tamiento para el dia diez del actual, firmando

los tres que concurren, convingo, el secretario de que
artificio

Se acuerda socorrer á Antonio Romero Bastrojo
con quince pesetas mensuales durante dos meses
á partir del día de la fecha para ayuda de
lactancia de un hijo del mismo por estar
su mujer enferma y carecer de recursos

El precedente acuerdo respecto á socorro á Romero
Bastrojo se ha convalidado por error pues
comprende al acta de la sesión siguiente del 13
de Abril, y para que conste lo convingo y un-
tifico *Martin Rod. Rodriguez*
Juan Gomez

El Secretario
Don Juan Gomez

Sesión supletoria } En la Villa de Oliva de Jerez á doce de Abril
del 12 de Abril } de mil novecientos nueve se reunieron en las

Presidencia

Don Juan Gomez Rodriguez
Concejales

- Don Martin Rodriguez Hernandez
- " Agustin Villanueva Palacios
- " Manuel Marquez Gallego
- " Juan Garcia Ramos
- " Francisco Adame Gal

Caras Concejales los tres conce-
jales del margen con objeto de celebrar
sesión supletoria á la ordinaria del
día diez que no pudo tener efecto
por falta de número y abierta que
fui de orden del Sr. Presidente D.
Juan Gomez, por el infrascrito
Secretario se procedió á la lectura
del acta de la anterior y fui apro-
bada



Dada cuenta de las disposiciones de los Bo-
letines Oficiales se acordó cumplimentarlas

Se acuerda socorrer á Antonio Romero Bastrojo
con quince pesetas mensuales durante dos meses
á partir del día de la fecha para ayuda de
lactancia de un hijo del mismo por estar su
mujer enferma y carecer de recursos

Se acordó la siguiente distribución

de fondos para el mes de Abril:

Capítulos	Conceptos	Puntas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.026
2.º	Policia de seguridad	184
3.º	Policia urbana y rural	636
4.º	Instrucción pública	331
5.º	Beneficencia	715
6.º	Obras públicas	333
7.º	Comercio pública	255
8.º	Montes	724
9.º	Carzas	1.389
11.º	Imprevistos	166
	Total	5765

Y no habiendo más de qué tratar terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que saben de que yo el Secretario certifico

Manuel Rodríguez

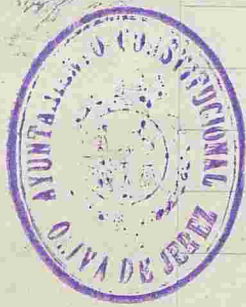
Juan García
Manuel Rodríguez

Antonio Rubio

Joaquín Díaz

El Secretario

Luis Lima Ruafort



Diligencia de sesión } En la Villa de Olesa de Jerez a diecisiete
sin efecto } de Abril de mil novecientos nueve se reunie-
pte } ron en las Casas Consistoriales los tres

Don Juan Gomez Rodriguez
Concejales

Don Martin Rodriguez

" Agustín Villarino Palacios

" Manuel Márquez Gallego

" Ant.º Rubio Moreno

" Juan Garcia Ramiro

concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y no habien- do número suficiente al efecto por el Sr. Presidente se ordenó al infran- crito Secretario extender esta dili- gencia de sesión sin efecto y citar de nuevo al Ayunt.º para el día diecinueve del actual firmando los

tres que concurren conmigo el Secretario de que certifico

Juan Gomez

Agustín Villarino *Martin Rodriguez*

Juan Gomez

Manuel Marquez



El Secretario
Luis María Puente

Sesión supletoria del } En la Villa de Olesa de Jerez a dieci-
19 de Abril } nueve de Abril de mil novecientos nue-
Presidente } ve se reunieron en las Casas

Don Juan Gomez Rodriguez
Concejales

Don Martin Rodriguez

" Antonio Rubio Moreno

" Joaquin Diaz y Diaz

" Juan Garcia Ramiro

Consistoriales los tres concejales del margen con objeto de ce- lebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diecisiete, bu- jo la providencia del Alcalde Don Juan Gomez, y abierta que fué de orden del Sr. Pre- sidente, por el infrascripto Secretario se pro- cedió a dar lectura al acta de la ante- rior y fué aprobada

El Sr. Presidente manifestó: Que en virtud de Real orden del Ministerio de la Gobernación de nueve del actual reproducida con Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia del día doce de este mes, debían tener lugar las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos el día dos de Mayo próximo. Dada lectura de orden del Sr. Presidente por el Secretario que certifica á referidas disposiciones á los Ayuntamientos para cumplimentarlas acordó que correspondía cesar en sus cargos de concejales á los Srs. Don Rafael Ramo Matamoros y Don Fernando Cuevas y Cuevas elegidos en 1903 por el distrito de Casas Comisionales; á Don Fernando Miranda Rodriguez y Don Francisco Romero Pugaña por igual elección y distrito de San Pedro; y á Don Martin Rodriguez Romando, Don Augustin Villanueva Palacios y Don Julián Contreras Florero elegidos en el mismo año por el distrito de San Lorenzo, en total siete concejales; pero correspondiendo elegir ocho, que forman la mitad del Ayunt.º debía efectuarse sorteo entre los cuatro elegidos por el Distrito de San Pedro en 1905, siendo sin embargo imprescindible por la defunción del concejal Don José Guzmán Reyes elegido en 1905 por dicho distrito, resultando por tanto ocho vacantes de las que corresponde cubrir: dos, al distrito de Casas Comisionales; tres, al de San Pedro y otras tres, al de San Lorenzo. Tambien acordó la cooperación urgente y hacer cumplir exactamente cuantas disposi-

ciones sigue en materia de elecciones, dentro de su esfera de accion

Por ultimo se acuerda socorrer con veinte pesetas a Manuel Kangel Gata para ayuda de la lactancia de un hijo por carecer de suenas y estar su mujer enferma

Y termino la sesion estudiandose la presente acta que firman los tres que concurren, de que yo el secretario, certifico

Juan José
Martín Rodríguez
Manuel Marquez

Joaquín Díaz

Juan Garcia

Julian Contreras

Los tres Donos y Adunados no valen firmados



Senon ordinaria del }
21 de Abril }
Presidente }
Don Martin Rodriguez Hernandez }
Concejales }

- Don Acustin Villanueva Palacios
- " Joaquin Diaz y Diaz
- " Manuel Marquez Salgado
- " Rufino Luyteno Ferrer
- " Ant. Rubio Moreno
- " Juan Adam Font
- " Juan Jansa Rayino
- " Rafael Navarro Matamoros

En la Villa de Oliva de Jerez a veintiuno de Abril de mil novecientos once se reunieron en las Casas Constitucionales los tres concejales del momento con objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del alcalde accidental D. Martin Rodriguez y abierta que fue de orden del Sr. Presidente, por el infrascripto Secretario se procedio a dar lectura al acta de la anterior y fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones oficiales se acordó cumplimentarlas

El Secretario
Luis Reina Ricart



No habiendo asuntos de que tratar, terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que saben de que yo el secretario certifico

Juan Gómez
Martín Rodríguez
Manuel Márquez

Joaquín Díaz
Julian Contreras
Agustín Villarino
Juan García



Los tres Abades y Pares
no saben firmar

El Secretario
Don Simón Reñat

Diligencia de sesión }
sin efecto }
Prudente }
Don Juan Gómez Rodríguez }
Concejales }
Don Martín Rodríguez Hermanos }
" Manuel Márquez Gallego }
" Agustín Villarino Patarios }
" Joaquín Díaz y Díaz }
En la Villa de Oliva de Jerez a primero de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Comisionales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria y no habiendo número suficiente al efecto, por el Sr. Prudente D. Juan Gómez se ordenó al infrascripto Secretario extender esta diligencia de sesión sin efecto y citar de nuevo al Ayuntamiento para el día tres del actual firmando los tres que concurren, conmigo

el Secretario de que certifico

Señor suplente
3 de Mayo

Presidente

Don Juan Gómez Rodríguez

Concejales

Don Martín Rodríguez Hernández

" Manuel Márquez Salgado

" Agustín Villarino Palacios

" Joaquín Díaz y Díaz

" Rafael Barroso Matamoros

" Julián Contreras Florencio

" Fran^{co} Adams Real

" Juan García Ramos

En la Villa de Oliva de jueves á tres de Mayo
de mil novecientos nueve se reunieron en las

Casas Concejales los tres conceja-
les del margen con objeto de cele-
brar sesión supletoria á la ordina-
ria del día primero del actual que
no pudo tener lugar por falta de
quórum, y alienta que fue de
orden del Sr. Presidente Don Juan
Gómez, por el infrascripto Secreta-
rio se procedió á dar lectura al
acta de la anterior y fue apro-
bada

Dada cuenta de las disposiciones
de los Boletines Oficiales se acordó cumplimentar-
las

Se acuerda ampliar hasta ochenta y cuatro
el número de tumbos que se acordó construir en
el cementerio, haciéndose por administración
como los anteriores

Por el

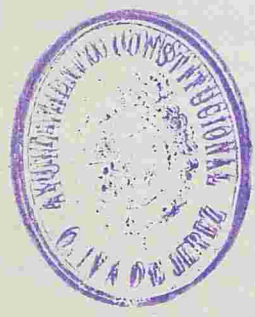
finó se acuerda la siguiente distribución de fondos del mes de mayo

Capítulos	Conceptos	Perchas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.026
2.º	Policia de seguridad	187
3.º	Policia urbana y rural	636
4.º	Instrucción pública	331
5.º	Banquencia	715
6.º	Obras públicas	333
7.º	Comercio pública	255
8.º	Montes	727
9.º	Cargas	1389
11.º	Impuestos	166
Total		5756

Terminó la sesión estudiándose la presente acta que firman los tres que saben de que yo el Secretario, certifico

Martin Rodriguez
 Juan Garcia
 Agustín Villarino

Los tres Adams y Paraso no saben firmar



El Secretario
 Luis Lima Rueda

Diligencia de sesión } En la Villa de Oliva de fecha a ocho de
 sin efecto } Mayo de mil novecientos nueve se
 Prudente } reunieron en las Casas Consistoriales
 Don Martin Rodriguez Hernandez los tres concejales del margen
 Concejales } con objeto de celebrar sesión ordinaria
 Don Agustín Villarino Palacios bajo la presidencia del Alcalde accidental
 " Manuel Márquez Gallego } D. Martin Rodriguez, y no habiendo

Don Antonio Rubio Moras número suficiente al efecto, por el Sr. Sr.
 Juan García Ramiro presidente se ordenó al infrascripto Secretario
 extender esta diligencia de sesión sin efecto
 y citar nuevamente al Ayuntamiento para el día
 diez del actual, firmando los tres que concurren,
 conmigo, el Secretario, de que certifico

Martín Rodríguez
 Agustín Villarino
 Juan García

El Secretario
 Luis Luna Rivas

Señal supletoria } En la Villa de Oliva de Jerez á diez de Mayo
 del 10 de Mayo } yo de mil novecientos nueve se reunieron en
 Presidente } las Casas Comisionales los tres conceja-
 Don Martín Rodríguez Hernández del margen con objeto de cele-
 Concejales } brar sesión supletoria á la ordi-
 Don Agustín Villarino Salas } naria del día ocho, y abierta que
 " Juan García Ramiro } fué de orden del Sr. Presidente Don
 Martín Rodríguez, por el infrascripto
 Secretario se procedió á la lectura del acta
 de la anterior y fué aprobada



Dada cuenta de las disposiciones de los Pro-
 pletarios Oficiales se acordó cumplimentarlas
 Se acuerda comisionar á los tres Villarino y
 García Ramiro para que gestionen el arrenda-
 miento del llamado Molino de la Fuente de
 Abajo propiedad de D^a Mariana Gomez Pacheco
 con el fin de establecer en el el Matadero

en vista de que el local donde se halla instalado en la actualidad carece de condiciones de higiene y limpieza y es costoso para el Ayuntamiento por los continuos gastos que es necesario realizar para mejorar aquellas.

Y terminado la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que concurren de que yo, el Secretario, certifico

Martin Rodriguez
Agustin Villavieja
Juan Garcia
Antonio Rubio



El Secretario
Luis Viana Puente

Diligencia de sesión } En la Villa de Olivenza de fecha á quince de
sin efecto } Mayo de mil novecientos nueve se reunieron
Presidente } en las Casas Comitoriales los tres concejales
D. Martin Rodriguez } del margen con objeto de celebrar sesión
Concejales } ordinaria y no habiendo número suficiente
D. Manuel Márquez } te para ello por el Sr. Presidente Don
Antonio Rubio } Martin Rodriguez se ordenó al infrascrito
Juan Garcia Navarro } to secretario extender la presente diligen-
cia de sesión sin efecto y citar de nuevo
al Ayuntamiento para el día diecisiete
del actual firmando los tres que concurren
conmigo el Secretario de que certifico

Sesión supletoria } En la villa de Oliva de Jerez á dieciséis de
 del 17 de Mayo } Mayo de mil novecientos nueve se reunieron
 Presidente en las Casas Consistoriales los tres concejales del
 Don Martín Rodríguez } margen con objeto de celebrar sesión su-
 Concejales } pletoria á la ordinaria del día quince
 Don Agustín Villarino } bajo la presidencia del Alcalde acciden-
 " Juan García Ramiro } tal Don Martín Rodríguez y abierta
 " Antonio Rubio Morán } que fué de orden del Sr. Presidente, por
 el infrascripto secretario se procedió á
 la lectura del acta de la anterior y fué aproba-
 da

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó protestar exacto cumplimiento

Los Sres Villarino Palacios y García Ramiro manifiestaron que en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior habían convenido en principio con la Sra D^a Manuela Gómez Pacheco el arrendamiento de la casa propiedad de aquella denominada Molino de la Fuente de Abajo con destino á Matadero municipal bajo las siguientes condiciones que sometemos á la aprobación



del Ayuntamiento:

Primera: Doña Manuela Gómez Pacheco cede en arrendamiento durante cinco años que empiezan el día 1.º de Julio próximo y terminan el 30 de Junio de 1914 las tres cuartas partes pro-indiviso del local denominado Molino de la Fuente de Abajo mediante el precio anual de trescientas sesenta y cinco pesetas que le serán abonadas por trimestres vencidos.

Segunda = La arrendadora se obliga a realizar las reparaciones necesarias para la conservación del local y las extraordinarias por accidentes fortuitos.

Tercera = Familia se obliga en el caso de división del edificio antes de la terminación del arriendo a que las tres cuartas partes que le pertenecen se le adjudiquen de modo que en ellas quede comprendido el local destinado a matadero con todos sus accesorios.

Cuarta = La propietaria autoriza al Ayuntamiento para realizar en el local todas las obras necesarias a juicio de aquel para el fin a que se destina.

Quinta = El Ayuntamiento entregará el edificio a la terminación del contrato en el estado de conservación en que actualmente se encuentra.

La Corporación acordó después de detenido examen aceptar las anteriores condiciones para el arrendamiento de citado local y que se expida certificación duplicada de este acuerdo que será firmada por D.ª Manuela Gómez Pacheco y promisión la misma extendiéndose

la presente acta que firman los tres que salen
de que yo el secretario certifico

Juan Gomez

Martin Rodriguez

Martin Rodriguez

Antonio Rubio

Juan Garcia

El conxijal tr. Presoso
Matamoros no sabe firmar

El Secretario

San Juan Kuyaf



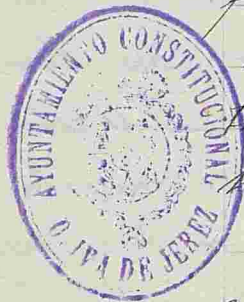
<p>Diligencia de sesion sin efecto Presidente Don Juan Gomez Rodriguez Conxijales Don Martin Rodriguez Hernandez " Agustin Villarino Palacios " Ant. Rubio Moros " Juan Garcia Ramiro</p>	<p>} En la Villa de Oliva de Jerez, a veintidos de Mayo de mil novecientos nueve, se reu- nieron en las Casas Comisionales bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Gomez los tres conxijales del margen con objeto de celebrar sesion ordinaria y no habiendo numero suficiente para ello por el tr. Presidente se de- nó al infrascripto Secretario exten- der esta diligencia de sesion sin efecto firmando los tres que concurren, conmigo, el</p>
---	--

secretario, de que certifica

Juan Gomis
Martin Rodriguez Juan Garcia

El Secretario
Juan Garcia

Sección suplitoria del	} En la Villa de Oliva de Jerez a veinticuatro de Mayo de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales del marquesado con objeto de celebrar sesión suplitoria a la ordinaria del día veintidos bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Gomis, y abierta que fue de orden del Sr. Presidente por el mismo encripto secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior y fue aprobada
24 de Mayo	
Presidente	
Don Juan Gomis Rodriguez	
Concejales	
Don Martin Rodriguez Hernandez	
" Manuel Marquez Salgado	
" Antonio Rubio Moreno	
" Juan Garcia Ramos	
" Rafael Ramos Matamoros	



Dada cuenta de las disposiciones de los Poderes Oficiales se acuerda que sean cumplimentadas

Se acuerda que la Comisión de Obras determine acerca de las que van marcanse ejecutar en el nuevo local arrendado para Matadero y que se de por rescindido el contrato de arrendamiento del antiguo desde el día en que por la necesidad lingüística del mismo pueda ser entregado a un dueño D. Eduardo Pallin, en

lo cual está se muestra conforme, suspendiéndose la matanza de reses por la falta de condiciones higiénicas del Matadero hasta tanto que se habilite el nuevo.

El Sr. Presidente da cuenta de las medidas de prevención que propone la Junta Municipal de Sanidad para evitar la introducción de la epidemia tífica desarrollada en otras poblaciones entre ellas Badajoz y el Ayuntamiento acuerda que inmediatamente se proceda a la ejecución de cuanto haya indicado o indique dicha Junta dentro de los medios de que se disponga autorizando al Sr. Alcalde para los gastos necesarios que se abonarán del capítulo de Impresitos y dando cuenta al Ayuntamiento de los que se vayan efectuando para su aprobación. Para el caso de que haya algún enfermo de tífus y se le pueda aislar convenientemente se acuerda arrendar la casa de Pedro Rivera Pacios en la calle de Jerez por cincuenta cuartos diarios a partir del día 20 del actual mes con facultad en el Ayuntamiento de renovar el contrato cuando lo sea conveniente.

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Srs. que saben de que certifico.

Juan García

Martin Rodríguez

Julian Contreras

Juan García



Antonio Rubio

El Secretario
Don Sima Kierst

Diligencia de sesión sin efecto	} En la Villa de Oliva, de Jerez á veintinueve de Mayo de mil novecientos
Presidente	
Don Juan Gómez	muere se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Gómez y no habiendo número suficiente para ello por el Sr. Presidente se ordenó al
Concejales	
Don Martín Rodríguez	
Don Juan García Ramos	
Don Antonio Rubio Moreno	suprascripto secretario extender esta diligencia de sesión sin efecto y citar de nuevo



del Ayuntamiento para el día treinta y uno del actual, firmando los tres que concurren conmigo, el secretario, doy que certifico

Juan Gómez
Antonio Rubio

Martín Rodríguez
El Secretario
Don Sima Kierst

Señal supletoria del } En la Villa de Oliva de fecha treinta y
31 de Mayo } uno de Mayo de mil novecientos nueve se reu-
nieron en las Casas Conventuales los

Prudente }
Don Juan Gómez Rodríguez } sus concejales del margen con objeto de
Concejales } alistar señal supletoria á la ordena-

Don Martín Rodríguez } ria del día veintinueve bajo la pre-

" Juan García Ramos } sidencia del Alcalde Don Juan Gó-

" Ant.º Rubio Moreno } sma y abierta que fué de orden del

→ " Julián Contreras Florido } Sr. Prudente, por el infrascripto se-
contario se procedió á la lectura del
de la anterior y fué aprobada

Dada cuenta de las disposiciones de los Bole-
tines Oficiales, se acuerda cumplimentarlas

Se acuerda reconocer á Emante Laureano Sánchez
para la lactancia de un hijo suyo con quin-
ce puntos mensuales durante dos meses
á contar desde el día de la fecha

Y no habiendo otra cosa que acordar,
terminó la sesión extendiéndose la presen-
te acta que firman los tres que asistieron de
que yo el Secretario certifico

Juan Gómez

Juan Goveia

Agustín Vellazquez



José M.º Godoso

Stefosio Pérez

Joaquín Díaz

Julian Contreras

Martin Rodríguez

El Concej. Sr. Godoso
no sabe firmar

El Secretario

Luís María Ruiz

Sesión ordinaria del } día 5 de junio } Presidido } Don Juan Gómez Rodríguez } Concejales } Don Martín Rodríguez Hernández } " Agustín Vellano Palacios } " Juan García Ramos } " Julián Contreras S. Toruado } " José M. ^o Teodoro Gata } " Fran. ^{co} Adams Seal } " Joaquín Díaz y Díaz } " Ant. ^o Rubio Moreno }	En la Villa de Oliva de jueves á cinco de junio de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Comisionales los tres concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la pre- sidencia del Alcalde Don Juan Gó- mez y abierta que fué de orden del mismo por el infrascripto. Secreta- rio se procedió á dar lectura al acta de la anterior y fué apro- bada Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó puntualis exacto cumplimiento
---	--

El Sr. Presidente dió cuenta de que Doña Ma-
 riana Gómez Pacheco se había negado á aceptar
 las condiciones propuestas por el Ayuntamiento
 para el arriendo con destino á Matadero
 del local de su propiedad denominado Molino
 de la Fuente de Abajo; y en vista de ello la lo-
 poración acordó por unanimidad dimitir
 dicho arrendamiento



Se dió lectura á un escrito que dirige al
 Ayuntamiento los Médicos y Farmacéuticos ti-
 tulares en demanda de que se les abonen las su-
 mas que por el mismo se les adeudaban por sus
 servicios profesionales y suministro de medicamen-
 tos proponiendo al efecto los medios siguientes:
 1.^o Dar un plazo de treinta días á contar de la
 fecha del escrito para que le sean abonadas
 por cuartas partes las cantidades adeudadas
 2.^o Que todos los meses se haga la misma
 amortización hasta extinguir las deudas
 3.^o Que en lo sucesivo se cumpla el contrato de

pagar por trimestres vencidos

4.º Que si cumplido el primer mes no se les ha abonado la cantidad fijada recurrirán al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que ordene lo que en justicia era para evitar verse obligados á dejar de prestar sus servicios contra lo que desean

El Ayuntamiento entendiendo que es justa la reclamación de los tres Titulares acuerda que se les manifieste que se han de adoptar las medidas mas conducentes á que se les satisfaga cuanto se les adeuda sin poder poner pldaros para el pago en la forma que los reclamantes desean, por ser este asunto subordinado á los ingresos de que disponga

la Corporación, habiéndose las traslaciones por las rigurosas noticias que se informadas por la Junta penitencial y los Apoderados de acuerdo abonar de su presupuesto veinte y cinco puntas al Alcalde D. Juan Joim por un viaje á Badajoz á asuntos oficiales y sesenta y cinco al 1.º Teniente de Alcalde D. Martín Rodriguez por igual concepto

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que saben con cargo al Secretario de que certifique: entre líneas, y en la informada por la Junta penitencial y los Apoderados

Man Joim
Martin Rodriguez



Juan Garcia
Antonio Rubio
Juan Ponce

El concejal Sr. Ponce no
se firmo

El Secretario
Luis Sainza Pincheira

Diligencia de sesión } En la Villa de Oliva de Jerez á doce de
 sin efecto } junio de mil novecientos nueve se reunieron
 Presidente en las Casas Consistoriales los tres
 Don Juan Gómez Rodríguez concijales del marqués con objeto
 Concejales de celebrar sesión ordinaria y
 Don Martín Rodríguez Hernández no habiendo número suficiente
 " Juan García Ramírez para ello, por el Sr. Presidente
 " Antonio Rubio Moreno Don Juan Gómez se ordenó al
 " Rafael Barroso Matamoros infrascripto secretario extender esta
 diligencia de sesión sin efecto y
 citar de nuevo al Ayuntamiento
 para el día catorce del actual; firmando los Sr.
 que saben, conmigo el secretario, de que certifico



Martín Rodríguez

Antonio Rubio

Juan Gómez

El secretario
 Luis Jima Prieto

Sesión ordinaria, digo, suple } En la Villa de Oliva de Jerez á catorce
 toria del 14 de junio } de junio de mil novecientos nueve, se reuni-
 Presidente ron en las Casas Consistoriales los
 Don Juan Gómez Rodríguez tres concijales del marqués con objeto
 Concejales de celebrar sesión supletoria á la or-
 Don Martín Rodríguez Hernández dinaria del día doce bajo la presi-
 " Antonio Rubio Moreno dencia del Alcalde Don Juan Gómez
 " Rafael Barroso Matamoros y abierta que fué de orden del mis-
 " Francisco Romero Regaña mo, por el infrascripto secretario se
 " Juan García Ramírez proscribió á la lectura del acta de
 " la anterior y fué aprobada
 Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines

finis Oficiales se acordó ponerles exacto cumplimiento
to

Se acuerda la siguiente distribución de fondos para
el mes de la fecha:

Capítulos	Conceptos	Puntas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	10.26
2.º	Policia de seguridad	187
3.º	Policia urbana y rural	636
4.º	Instrucción pública	331
5.º	Beneficencia	715
6.º	Obras públicas	333
7.º	Comercio pública	255
8.º	Montes	727
9.º	Cargas	1389
11.º	Imprevistos	166
Total		5756

Se acuerda prorrogar por dos meses que terminarán
el 14 de Agosto próximo la pensión de quince pu-
ntas mensuales concedida al vecino Antonio Ho-
rnoro Bastroja para la lactancia de un hijo suyo.

Se acuerda conceder una pensión de siete pesetas en-
cuenta centimos mensuales desde la fecha á Narciso
Pera Rivera que sostiene entre otros á dos hijos compe-
tamente inutilizados para el trabajo y caren-
de recursos.

El Sr. Presidente dio cuenta de que al tratar
de practicar liquidación en los fondos del
Póito resultaba alcanzado el Depositario
D. Tomás Barbero Segovia por la suma de
1522.34 puntas. El Ayuntamiento en vista de
la gravedad de estas manifestaciones acordó
separar del cargo al citado Sr. Barbero Seg-
ovia nombrando para el mismo al Deposi-
tario Municipal D. José González Pestana.



13
e instruir expediente ejecutivo de apremio
hasta hacer efectivo dicho descubrimiento pro-
cediendo contra los bienes de D. Tomás Nar-
bero y contra los de su fiador D. José Ro-
mero García

Habiéndose dado lectura á un escrito de
D. Natalio Romero Sánchez que en nombre
y representación de su padre D. José Romero
García solicita u le admita la renuncia
de la fianza prestada por el último á favor
de D. Tomás Narbero como Depositario del
Pósito, practicando liquidación de las rein-
tegradas últimas faenas de trigo rendi-
das y al efecto de volver responsabilida-
des futuras, la Corporación acuerda que
desde la fecha queda extinguida referida
fianza por el solo hecho de la destitución
del Depositario quedando no obstante suje-
to el Sr. Romero García á las responsabili-
dades conyungentes como tal fiador hasta
el día de la fecha.

Examinada la cuenta de recaudación de
la Administración de consumos correspondien-
te al año de 1908 que presenta D. Juan Mor-
tillo Román, Administrador del impuesto
en citado año, y resultando justificadas el
cargos y data y conformes los ingresos que
se fijan con las libras de Intervención, el
Ayuntamiento acuerda aprobar dicha cuenta

Y terminó la sesión estudiándose la pre-
sente acta que firman los ttes que sabiendo
que certifico *Man. Romero*

Martin Rodrygo

Antonio Rubio Joaquin Diaz

José M^o Godoso Juan Gomez

Agustin Vallarino

Margen Margen

El conxjal tr. Adame nota-
be firmar

El secretario
Luis Lima Kiazert



Diligencia de sesion } En la villa de Oliva de Jerez a diecinueve
sin efecto } de junio de mil novecientos nueve se
Presidente reunieron en las Casas Comisionales
Don Juan Gomez Rodriguez los tres concyales del margen con
Concyaales objeto de ultimar sesion ordinaria
Don Martin Rodriguez Glemard bajo la presidencia del Alcalde Don
" Antonio Rubio Moreno Juan Gomez Rodriguez y no habien-
" Juan Garcia Bannio do numero suficiente al efecto.
" Agustin Vallarino Talavos por el Sr. Presidente se ordenó al
infrascripto secretario extender esta
diligencia de sesion sin efecto y citar de nue-
vo al Ayuntamiento para el dia veintinueve
del actual, firmando los tres que concurren en
suigo, el secretario ple que certifica

Agustin Vallarino Juan Gomez



Juan Garcia

El Secretario
Luis Lima Ricafort

sesion supletoria del }
21 de junio
Presidente

En la Villa de Oliva de Jerez a veintiu-
no de junio de mil novecientos nueve

Don Juan Gomez Rodriguez
Concejales

se reunieron en las Casas Conmi-
toriales los señ. concejales del mar-
que con objeto de celebrar sesion

Don Martin Rodriguez Hernandez
" Antonio Rubio Munoz

supletoria a la ordinaria del
dia diecinueve y abierta que fue

" Juan Garcia Canino

de orden del Sr. Presidente, por

" Agustín Bellarín Palacios

el infrascripto secretario se proce-
dió a la lectura del acta de

" Joaquin Diaz y Diaz

la anterior y fue aprobada

" José M^a Teodoro Gata

Dada cuenta de las disposicio-
nes de los Boletines Oficiales se

" Manuel Mayan Gallego

acordó cumplimentarlas

se acuerda dar por terminado desde la fecha

el arriendo de la casa de Pedro Mirra Palacios
destinada al aislamiento de los transeuntes que
pudieran haber sido atacados por la fiebre
tifosa, una vez que ha desaparecido el pe-
ligro de la propagacion de citada enferma-
dad

Termino la sesion extendiendose la presente
acta que firman los sñs. que concurren de que
certifico



Juan Gomez

Agustín Bellarín

Juan Garcia

El Secretario
Luis Lima Ricafort

Diligencia de sesión } En la Villa de Oliva de junio á veintiseis
sin efecto } de junio de mil novecientos nueve se reuni-

Presidente

D. Juan Gómez Rodríguez
Concejales

D. Martín Rodríguez Hernández

" Ant.º Rubio Moreno

" Juan García Ramírez

" Agustín Vellarino Palacios

ron en las Casas Comunitarias los
tres concejales del margen con objeto
de celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Alcalde D. Juan Gó-
mez Rodríguez y no habiendo mi-
nimo suficiente al efecto, por el
tr. Presidente se ordenó al infra-
scripto secretario extender esta dili-

gencia de sesión sin efecto y citar de nuevo
al Ayuntamiento para el día veintiocho del
actual, firmando los tres que concurren con-
tingo, el secretario, de qua certifico

Manuel

Martín Rodríguez
Agustín Rubio



El secretario
Juan María Rodríguez

Sesión supletoria } En la Villa de Oliva de junio á veinti-
del 28 de junio } ocho de junio de mil novecientos nueve

Presidente

D. Juan Gómez Rodríguez
Concejales

D. Martín Vellarino Palacios

" Juan García Ramírez

" Ant.º Rubio Moreno

" Francisco Adams Real

" Rafael Navarro Matamoros

se reunieron en las Casas Comu-
nitarias los tres concejales del
margen con objeto de celebrar
sesión supletoria á la ordinaria
del día veintiseis y abierta que fué
de orden del tr. Presidente D. Juan
Gómez, por el infrascripto secre-
tario se procedió á la lectura



del acta de la anterior y fué aprobada
Dada cuenta de las disposiciones de los
Boletines Oficiales, se acordó fuesen cumplimen-
tadas

Se acuerda el pago de 25344 pesetas del capítu-
lo de Suprestitos á Manuel Sanchez Ruzana
como guarda temporero del campo de Oliva
durante la corta

De igual capitulo se acuerda el pago de
672 pesetas á los individuos que han prac-
ticado el recuento de la ganadería para la
formación del Apéndice al Anillamiento del
actual año

Terminó la sesión estudiándose la presente
acta que firmen por sus que saben de que ce-
tífico



Manuel Ruzana

Manuel Rodríguez

Antonio Rubio

Melchor Fuentes

Manuel Masat

Guilherme

Baldomero Saucedo

Manuel Galiano

Agustín Villarino

José M^o Teodoro

Juan García

El letrado
Luis María Muñoz

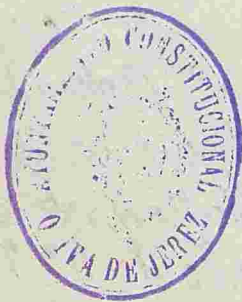
Acta de constitución
del Ayuntamiento }
Tres Concejales que eran
D. Juan^o Romero Pegoña
Senores del Ayuntamiento
que que don

D. Agustín Villarino Palacios
" Martín Rodríguez Hernandez
" José Rodríguez Pardo
" Joaquín Díaz y Díaz
D. Juan^o Adam Leal
" Juan Gomez Rodriguez
" Ant^o Pubis Moreno
" Manuel Marquez Gallego
Juan Garcia Pardo
" José M^o Teodoro Gata
Señores Concejales entrantes
D. Hdefonso Fuentes Macarro
" Baldomer Sanchez Garcia
" Emilio Pubis Prastop
" José M^o Santa Matamoros
" Manuel Masot Rodriguez
" Manuel Garcia Pubis

En la villa de Oliva de Teres a
numero de Julio de mil novecientos
nove siendo las nueve de su ma-
ñana se constituyó en las Casas
consistoriales en el salin de sesiones
el Sr Alcalde saliente D. Juan Gomez
Rodriguez con el concejal D. Francisco
Romero Pegoña a quien corresponde
cesar en sus cargo y los señores don
José Rodríguez Pardo D. Joaquin
Diaz y don D. Juan^o Adam Leal
D. Antonio Pubis Moreno don
Manuel Marquez Gallego D. Juan
Garcia Pardo D. José M^o Teodoro
Gata, D. Agustín Villarino Palacios
y D. Martín Rodríguez Hernandez
que deben continuar en el ejercicio
de sus cargos los dos ultimos por haber
sido reelegidos en el fin de celebrar
sesion para conferir la posesion a los
recientemente elegidos y proceder a
la constitucion del nuevo Ayunta-
miento.

Acto segundo comparecieron y
fueron cortésmente recibidos los señores
D. Hdefonso Fuentes Macarro, don

Baldomero Sanchez Garcia D. Emilio Pu-
bio Bastrop, D. José M. Duarte Matamoros,
D. Manuel Masot. Rodriguez y D. Manuel
Gañan Rubio que con los Señores Don
Agustin Yellarrin Palacios y Don Martin
Rodriguez Hernandez son los concejales elju-
dos en la eleccion verificada por este Termino
Municipal el dia dos de Mayo ultimo
los cuales han presentado sus certificaciones
credenciales en tiempo oportuno y acreditado
su capacidad contra la que no se ha
presentado reclamacion ninguna. Y estando
presentes los individuos que han de cons-
tituir el nuevo Ayuntamiento el Señor Pre-
sidente les dio la bien venida y les dio po-
sesion en sus cargos abandonando la Pre-
sidencia haciendo todo de los escanos el con-
cejal a quien correspondia cesar y terminan-
do con ello esta primera parte de la sesion
cuya acta firman todos los asistentes que
saben de que yo el Secretario certifico.



Francisco

Martin Rodriguez
Agustin Yellarrin

Manuel Masot

Emilio Rubio

José M. Duarte

Manuel Sanchez Garcia

José M. Rodriguez

Francisco Romero

Mamel Ganan

Baldomero Saucedo
Eulio Rubio

Manuel Masot

Jose Maria Suarez

Joni Sr. Godoso Helphano Fuentes

El concejal Sr. Adamo Real
no sabe firmar

El secretario
Luis Lima Riafort



Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Helphano Fuentes Marcarpo concejal electo por mayor numero de votos se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente por medio de papeletas que los concejales por orden de votos fueron depositando en la urna en la forma que determinan los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal y practicado el procedimiento del modo prescrito en el art. 55 resultó elegido para dicho cargo D. Juan Gomez Rodriguez por diez votos contra seis que obtuvo D. Juan Garcia Boureiro numero igual

al de señores concejales votantes y reuniendo por tanto la mayoría absoluta que exige el artº 55 de referida ley el Presidente en turno le proclamó Alcalde Presidente pasando el Señor Gomez Rodriguez a ocupar la Presidencia y recibiendo las insignias del cargo.

A continuación y en igual forma se procedió por su orden a la elección de tres Tenientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento y resultaron elegidos y proclamados: 1º Teniente de Alcalde D. Martin Rodriguez Hernandez por diez votos contra seis que obtuvo D. Juan Garcia Ramiro; 2º Teniente de Alcalde D. Augustin Vellanos Palacios por diez votos y seis papeletas en blanco; y Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Marquez Gallego por diez votos y seis papeletas en blanco.



De igual modo fueron elegidos y proclamados Regidor Sindico D. Juan Garcia Ramiro por diez votos y seis papeletas en blanco; Sindico Suplente D. Antonio Rubio Moreno por diez votos y seis papeletas en blanco e Interceptor D. Cipriano Diaz y Diaz por diez votos y seis papeletas en blanco.

Debiendo determinarse el orden de los Tres Concejales con relacion al numero de votos que obtuvieron en las respectivas elecciones se procedió a verificarlo y dio el siguiente resultado

Numero 1	D. Hedefonso Fuentes Macarro	320 votos
2	" Baldomero Sanchez Garcia	317 " "
3	" Emilio Rubio Pastrojo	314 " "
4	" Jose Mº Duarte Matamoros	313 " "
5	" Manuel Masot Rodriguez	309 " "
6	" Augustin Vellanos Palacios	264 " "

Número 7.	D. Martín Rodríguez Hernández	250	rotos
8.	José Rodríguez Pardo	207	"
9.	Joaquín Díaz y Díaz	206	"
10.	Juan Adame Leal	184	"
11.	Mamuel Gañan Rubio	167	"
12.	Juan Gomez Rodríguez	163	"
13.	Antonio Rubio Novero	153	"
14.	Mamuel Marquez Gallego	137	"
15.	José M ^o García Ramiro	117	"
16.	José M ^o Teodoro Sata	95	"

Finalmente se acordó que se celebre una sesión ordinaria cada semana ⁴ en el Sábado a la hora de toque de campana en todo tiempo declarándose constituido el Ayuntamiento y extendiéndose la presente cédula que firman los Señores Concejales que saben de que yo el Secretario certifico = Entre líneas 153 Juan García Ramiro 117 = vale = en el Sábado = vale =

Martín Rodríguez
Agustín Velasco
Mamuel Marquez
Antonio Rubio
Joaquín Díaz
Juan García José Rodríguez
Mamuel Gañan
Beltonero Sampedro
Guillermo Rubio



a Manuel Masot

José María Duarte

José M.º Duarte

El concejal Sr. Adams
no sabe firmar

El secretario
Sr. Lima Quintan



Señor del día 3 de
julio

} En la villa de Oliva de Jerez a tres
de julio de mil novecientos nueve se
reunieron en las Casas Constitu-

Presidente

Don Juan Gómez Rodríguez
Concejales

Don Martín Rodríguez Hernández

" Agustín Villarino Palacios

" Antonio Rubio Moreno

" Manuel Masot Rodríguez

" Emilio Rubio Partridge

" Uldisomo Fuentes Macarr

" Baldomero Sánchez García

" José Federico Gata

" Juan García Ramírez

" Manuel García Rubio

" José M.º Duarte Matamoros

cionales los tres concejales del
margen con objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Alcalde D. Juan
Gómez y abierta de orden del
mismo por el infrascripto Se-
cretario se procedió a la lec-
tura de las actas de las se-
siones ordinaria del veintiocho
del pasado mes y extraordi-
naria del día primero del
actual y fueron aprobadas
Dada cuenta de las dispo-
siciones de los Baldes Oficia-
les se acceda a participar con-

to cumplimiento

Para complementar lo que prescribía el art. 6.º de la ley municipal se procedió a la división del Ayuntamiento en comisiones permanentes que en cada caso estudiarán y dictaminen los asuntos que hayan de someterse al conocimiento de la Corporación en los diferentes ramos de la Administración municipal. Acordado que existan tres comisiones permanentes se procedió a votación por medio de papeletas y resultaron elegidos:

Para la primera Comisión de Arbitrios, Ingresos y Cuentas los señores D. Martín Rodríguez Hernández, D. Joaquín Díaz y Díaz, D. Antonio Rubio Moreno, D. Manuel Gaván Rubio y D. Pedro Alonso Sánchez Jania;

Para la segunda Comisión de Instrucción pública, Beneficencia, Pósitos, Obras públicas y Policía urbana y rural los señores D. Agustín Villanino Palacios, D. Francisco Adamuz León, D. Juan García Rosales, D. Manuel Morat Rodríguez y D. Emilio Rubio Pastorjo; y

Para la tercera Comisión de Abastecimientos, consumos y repartos de todas clases los señores D. Manuel Márquez Salgado, D. José Rodríguez Pardo, D. Hilario Fuentes Macarro, D. José María Federico Jata y D. José María Duarte Matamoros

El Sr. Presidente dió cuenta de haber confirmado en sus cargos a los Alcaldes de barrio D. José María Raquel Pastorjo por el 1.º Distrito de este término municipal, D. Patricio Ortega Rubio por el 2.º; y D. José María Romera Gutiérrez por el 3.º. La Corporación quedó enterada

El Sr. Fuentes Macarro presentó una moción



firmada por él y por otros cuatro sus colegas
pidiendo, á fin de evitar responsabilidades
personales á los firmantes que el Ayuntamiento
acordare: Que en la sesión ordinaria
inmediata se presentare por la Alcaldía
un estado de los créditos que tiene el
Ayuntamiento pendientes de cubro y pago
hasta el treinta del mes anterior; que se
solicite en nombre del Ayuntamiento de
la Diputación Provincial y de la Delegación
de Hacienda certificaciones ó notas autori-
zadas de todos los débitos que tenga la
corporación por contingente provincial y
pagos de todas clases al Tesoro y por úl-
timo, que igualmente se presente relación
de todos los trabajos y servicios cuyo pago
está á cargo de la corporación municipal
y se encuentren sin satisfacer y aquellos
otros á cumplir su ejecución en plazo in-
mediato



El Ayuntamiento, creyendo justa la pro-
posición citada acuerdo por unanimidad apor-
barla y que á la brevedad posible se de cum-
plimiento por la Alcaldía á cuanto en la
misma se solicita

Terminó la sesión estudiándose la pre-
sente acta que firman los tres que saben
de que yo, el secretario, certifico

Manuel Gómez
Antonio Rodríguez
Manuel Fuentes
Manuel Masot

Baldomero Sanchez

Manuel Garcia

José M^o Teodoro

Emilio Rubio

Agustín Villarino

Juan Garcia

El concejal Sr. Villarino
no sabe firmar

El secretario
Sr. Sr. Cuatrecasas



Señor ordinario de } En la Villa de Oliva de Jerez a diez de Julio
este día } de mil novecientos nueve se reunieron en las

Presidencia

Don Juan Garcia Rodriguez

Concejales

Don Martin Rodriguez Hernandez del Sr. Alcalde D. Juan Garcia Ro-

.. Agustín Villarino Palacios dirigente y abierta que fue de orden

.. Juan Garcia Ramirez del mismo, por el secretario que en

.. Manuel Mont Rodriguez tipica se procedió a la lectura del

.. Holoforeo Terceros Macanasta de la anterior y fue aproba-

.. Baldomero Sanchez Garcia da

.. Manuel Garcia Rubio Dada cuenta de las disposiciones

.. Emilio Rubio Restrepo de los Boletines Oficiales se acordó

.. José M^o Teodoro Gata prestarles exacto cumplimiento

.. Sr. Sr. Adams de la se aprobó la siguiente distribución de

Capítulos Conceptos Ptas

1.º Gastos del Ayuntamiento 1003'50



Capítulo	Conceptos	Puestas
	Suma anterior	1003'50
2.º	Policia de seguridad	187'50
3.º	Policia urbana y rural	636'87
4.º	Instrucción pública	354'50
5.º	Bienfueria	715'33
6.º	Obras públicas	333'33
7.º	Corrección pública	252'08
8.º	Montes	727'53
9.º	Cargas	1389'13
11.º	Impuestos	166'66
	Total	5766'43

Se acuerda socorrer durante dos meses á partir de la fecha a Nicolás Priado Pinar á razón de quince puestas mensuales para la sustentancia de un hijo por carcer de reclusión en un mujer enferma

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que concurren de que yo, el secretario, certifico



Manuel Rodríguez
Manuel Rodríguez
Antonio Rubio Melpones Ferrer
Manuel Morant
Jose Maria Guast
Guillermo Rubio

José M^o Teodoro Baldomero Sánchez
 Manuel Ganar
 Joaquín Díez
 Juan García
 Agustín Villarino



El Secretario
 Juan María Ruiz

Señor ordinaria del } En la Villa de Jerez a diecisiete
 17 de julio } de julio de mil novecientos nueve se reunie-

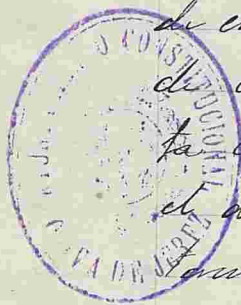
- Presidente
 D. Juan Gómez Rodríguez
 Concejales
 D. Martín Rodríguez Hernández
 " Agustín Villarino Palacios
 " Manuel Márquez Salgado
 " Antonio Rubio Moreno
 " Manuel Martí Rodríguez
 " Hildefonso Fuentes Moreno
 " José M^o Duarte Matamoros
 " Emilio Rubio Restrepo
 " José M^o Teodoro Gata
 " Baldomero Sánchez García
 " Manuel Ganar Rubio
 " Joaquín Díez y Díez
 " Juan García Ramírez

ron en las Casas Consistoriales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gómez y abierta que fue de orden del mismo, por el infrascrito Secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior y fue aprobada. Examinado el presupuesto referido en que se incorporan los créditos pendientes de cobro y pago del presupuesto de mil novecientos ocho al del actual año, y habiéndose cumplido en su confección lo di-

puesto por el Real decreto de 21 de Marzo de 1905 y Real orden de 18 de Abril del mismo año el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos legales.

Habiéndose presentado la cuenta particular del impuesto de consumos que rinde el Depositario D. José González Pestana correspondiente al año de 1908 el Ayuntamiento acuerda que se exponga al público durante quince días y dictamine la Comisión antes de ser aprobada definitivamente.

Dada lectura a la circular del Sr. Administrador de Hacienda de 10 de los corrientes anunciando el concurso durante la 2ª quincena del actual mes para el arrendo directo con la Hacienda de los derechos y recargos de consumos de esta localidad por la suma de cincuenta y tres mil nueve pesetas ochenta céntimos más los recargos autorizados, desde el día primero de Enero próximo, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que en nombre y representación del mismo dirija el Sr. Alcalde respetuosas instancias al Sr. Administrador de Hacienda y al Sr. Delegado exponiendo la angustiosa situación de este Municipio a causa de tan encendido cupo y la conveniencia de que se apurara todos los medios establecidos en los artículos 231 y 232 del Reglamento del ramo para conseguir el arrendo directo por la Hacienda y que en igual forma suplique al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda que en el caso de quedar desiertos los consumos que se intenten haga



uso de la facultad que le concede el último de citados artículos fijando la cantidad que estime conveniente para el arriendo, con la justa rebaja del cupo actual, después de haberse demostrado tan repetidamente la absoluta imposibilidad de que esta Villa pueda satisfacer la citada cantidad por cupo para el Tesoro con los marcos correspondientes.

Se acuerda socorrer con veinticinco puestas á Vicente Cañadas Romo para atender á la curación, en baños de su mujer, por carecer de recursos.

Por último se da cuenta de hallarse embargado por la Diputación provincial el 25 por ciento de los suenos para pago de contingente, la corporación quedó enterada.

Terminó la sesión estudiándose la presente acta que firman los tres que concurren de que yo el secretario, certifico = sobre raspado = por computar = más = vale



Manuel García
Martín Rodríguez
Manuel Mangano
Heliponso Fuentes
Baldomero Sandoz

El Sr. Alcalde no sabe firmar

Emilio Rubio

Manuel Masot

El secretario
Luis Lina Rivas

Manuel García



sesión ordinaria del } en la Villa de Oliva de Jerez á veinticuatro
24 de julio } de julio de mil novecientos nueve se reunieron
Prudente } en las Casas Consistoriales los sus conce-

- | | | |
|-------------------------------|------------|---|
| D. Juan Gómez Rodríguez | Concejales | jales del marques con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gómez y abierta que fué de su orden, por el infrascripto secretario se procedió á la lectura del acta de la anterior y fué aprobada |
| D. Martín Rodríguez Hernández | | |
| .. Manuel Márquez Galligo | | |
| .. Hdefonso Fuentes Macanoto | | |
| P. Baldomero Sánchez García | | |
| .. Emilio Rubio Castrojo | | |
| .. Manuel Marot Rodríguez | | |
| .. Manuel García Rubio | | |
| .. Francisco Adams Gosal | | |

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó puntual y exacto cumplimiento se acuerda nombrar Comisionados del Ayuntamiento para el ingreso en la Laja de la Zona de Huelva el día 1.º de Agosto próximo de los mozos declarados soldados en el último llamamiento y de los destinados á esta zona con arreglo á la ley al Indio D. Juan García Ramos abonándosele veinticinco pesetas por gastos de viaje del capitulo de Supersu-
vistas



Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los sus que saben, de que yo el secretario certifico

Juan Gómez
Martín Rodríguez
Manuel Márquez
Antonio Rubio
Hdefonso Fuentes e *Manuel Marot*

Baldomero Sanchez

Emilio Rubio

Manuel Garcia

Joaquin Diaz Agustín Vellarino

El Sr. Adame tal no sabe firmar

El Secretario
Don Juan Biazfort



sesión ordinaria del
31 de Julio
pte

Don Juan Gómez Rodríguez
Concejales

Don Martín Rodríguez Hernández

" Manuel Márquez Gallego

" Agustín Vellarino Palacios

" Manuel Masot Rodríguez

" Ildefonso Fuentes Navarro

" Baldomero Sanchez Garcia

" Emilio Rubio Rastrojo

" Manuel Garcia Rubio

" Isaac Adame

" Joaquín Díaz y Díaz

" Agustín Vellarino Palacios

En la Villa de Oliva de Jerez a treinta y
uno de Julio de mil novecientos nueve

se reunieron en las Casas Constitucionales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gómez y abierta que fue de orden del mismo, por el infrascripto Secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior y fue aprobada

Dada cuenta de las disposiciones de los Reglamentos Oficiales se acordó cumplir

muñtasdas

El Sr. Presidente expuso: Que se presentaban al Ayuntamiento las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos ochos y en su virtud previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley Municipal se examinaron por los tres concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en 42.604'55 puntas y la data en 42.371'99 puntas acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Junta Municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de referida Ley haciendo saber al público que quedan expuestas durante quince días

Se dió lectura á un escrito que dirige al Ayuntamiento D. Eduardo González Peñalín en que solicita, previo los requisitos de ley autorización para abovedar el regato que atravesara el pueblo en la parte lindante con su casa y construir sobre el mismo, con lo cual ganarian el ornato y la higiene. La Corporación acuerda que emita dictamen la Comisión correspondiente antes de resolver sobre la petición del Sr. González Peñalín

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firmaron los tres que saben de que yo el Secretario certifico: sobre rasgado = 371'99 puntas = vale Juan Gómez

Antonio Rodríguez



Manuel Márquez
 Antonio Rubio
 José M.^o Fedoro
 Melchor Fuentes
 Manuel Marot
 Joaquín Díaz / Baldovinos Saucedo
 Manuel García
 Juan García
 Agustín Villarino

El concejal Sr. Adams
 no sabe firmar



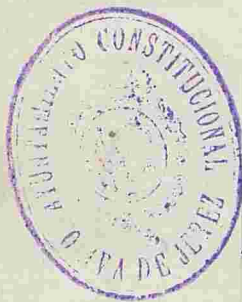
El Secretario
 Sr. Juan Priafot

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto Presidente D. Juan Joaquin Rodriguez Concejales D. Martin Rodriguez Hernandez " Agustín Villarino Palacios " Manuel Márquez Gallego " Antonio Rubio Moreno " José M. ^o Fedoro Jata " Melchor Fuentes Macero " Manuel Marot Rodriguez	} En la Villa de Oliva de Jerez a siete de Agosto de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. M. ^o calde D. Juan Joaquin, y abierta que fue de su orden por el infrascripto secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior que fue aprobada Dada cuenta de las disposicio-
---	---



D. Baldomero Sanchez Garcia mes de los Boletines Oficiales se acordó
 " Joaquin Diaz y Diaz fueron cumplimentadas
 " Manuel Garcia Rubio se acordó la siguiente distribución
 " Fran^{co} Adame Real de fondos para el mes de la fecha:
 " Juan Garcia Ramiro

Capitulos	Conceptos	Puntas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1003'50
2.º	Policia de seguridad	187'50
3.º	Policia urbana y rural	636'87
4.º	Instrucción pública	352'50
5.º	Beneficencia	715'33
6.º	Obras públicas	333'33
7.º	Comercio pública	252'08
8.º	Montes	727'33
9.º	Cargas	1389'13
11.º	Ingenieros	166'68
		Total = 5466'63



Se acuerda que la Comisión correspondiente emita dictamen sobre las transferencias de créditos de unos a otros capitulos y artículos del presupuesto ordinario del actual año, que utime convenientes para el mejor cumplimiento de los servicios municipales

Se dió lectura al dictamen de la Comisión de Obras y Policía urbana y rural sobre la solicitud de D. Eduardo Gonzalez Puellin para que se le conceda abodar la parte del regato lindante con su casa de la Plaza de San Pedro y construir sobre lo abodado, siendo el parecer de referida Comisión que debe accederse a ello por ganar mucho el ornato público y principalmente por ser aquel regato abierto como está hoy lugar muy á propósito para arrojar inmen-

dicias, siempre que la bóveda que se construya tenga cuando menos una elevación de 25 centímetros sobre la hoy existente cubriendo el hueco que resulte con una compuerta móvil para dejar paso á las aguas en las grandes crecidas y fijando el precio de cesión del espacio solicitado en 140'50 pesetas, á razón de 1'50 pesetas por metro cuadrado - la corporación de acuerdo con el dictamen y considerando que el espacio que se solicita no constituye solar edificable por su escasa anchura y es sobrante de la vía pública en cuyos supuestos es de la competencia de los Ayuntamientos la cesión ó renta á tenor de lo establecido por el art. 85 de la ley municipal y las reglas 1.^a y 8.^a de la Real orden de 19 de junio de 1901, acuerda por unanimidad ceder á D. Eduardo Ferralles Perllin el espacio de referencia mediante las condiciones y el precio que establece la licitación, debiéndose hacer público este acuerdo por medio de edictos para que en el término de seis días pueda cualquier vecino colindante hacer uso del derecho que le concede la regla - 8.^a - de la referida Real Orden

El Sr. Presidente expuso: Que era llegado el tiempo de que el Ayuntamiento acordase la forma de aparcerar el campo de Oliva durante el año agrícola de mil novecientos nueve á mil novecientos diez, y después de larga discusión, habiéndose procedido á votación nominal, se acordó por nueve votos en contra de cuatro que fuesen anunciados los aparceramientos de citada dehesa en pública subasta bajo las condiciones siguientes:

- 1.^a El tipo de licitación será el de quince mil quinientas pesetas



2^a Además de la cantidad por que el arrendamiento sea adjudicado, el arrendatario se obligará a abonar al término to. Duque de Medina-celi mil quinientas puestas importe del arrendamiento de los terreros de dicha dehesa que no han podido cobrarse a los vecinos por la mala resolución de este año, cuya suma la satisfará en los quince primeros días de Octubre próximo

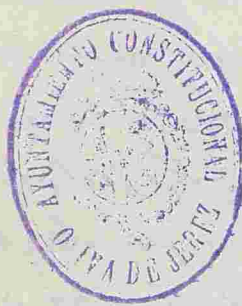
3^a El arrendamiento durará un año empezando el día primero del próximo Octubre y terminando el treinta de Septiembre de mil quinientos días

4^a Solamente podrán aprovechar con ganado ó adquirir partes de bellota los vecinos

5^a El fruto de bellota se dividirá por partes iguales adjudicándose una a cada vecino; y para los demás aprovechamientos de la finca se abrirá un registro de ganado, entendiéndose que renuncian a él los que no lo solicitan en el plazo prudencial que establezca el arrendatario

6^a El arrendatario satisfará como precio mínimo quince puestas a cada vecino que no solicite su parte de bellota después de liquidados sus débitos con el Ayuntamiento

7^a No se concederá parte en el aprovechamiento de bellota ni en los demás ni que preceda antedicha liquidación y pago al Ayuntamiento: el arrendatario será responsable de los débitos de aquellos vecinos cuyas solicitudes de partes y aprovechamientos no hayan sido viradas por los recaudadores del Ayuntamiento y de los de aquellos a quienes se satisfaga el importe de



las partes sin mencionado requisito siempre que los que se hallen en cualquiera de estos casos sean deudores al Ayuntamiento. Estas responsabilidades se harán efectivas directamente del arrendatario por la vía de apremio.

8.^a Será libre la venta de partes de bellota entre vecinos adjudicándose remidas las que cada cual adquiere. Igualmente será libre el apaiso de bellota.

9.^a Para la distribución de partes y concesión de aprovechamientos se entregará por el Ayuntamiento al arrendatario un padrón autorizado de vecinos. Las reclamaciones que se originen serán resueltas por el Ayuntamiento.

10.^a El pago del precio del arrendamiento se hará en dos plazos iguales: el primero a fines del próximo mes de Octubre y el segundo durante el mes de Enero de 1910.

11.^a La fecha de la subasta será designada por el Sr. Alcalde haciéndose saber al público por edictos y bandos con la suficiente antelación el día y hora en que haya de celebrarse, y para tomar parte en ella será preciso depositar el cinco por ciento del tipo de licitación y presentar en el acto garantía suficiente.

12.^a El arrendatario será responsable de los daños causados en la finca por sí y sus dependientes y de los que no denunciare oportunamente siendo conocido el dañado.

13.^a Las proposiciones se harán en pliego cerrado incluyendo resguardo del depósito previo y ajustadas al modelo que se fijará en el expediente y edictos.

14.^a Se exceptúan de este contrato la recaudación



de los tenaques

15. En cuanto no se halle previsto en las anteriores condiciones serán aplicables las de carácter general contenidas en la Instrucción de 5 de Enero de 1905.

Votaron en contra del precedente acuerdo los concejales Dns Fuentes Macarro, Manuel Rodríguez Sánchez García y Juanán Rubio por entender que es perjudicial a los intereses del Ayuntamiento y contrario a lo que establece el art. 45 de la Ley Municipal.

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Dns que concurren de que yo el pontapeo certifico

Juan Gómez

Manuel Rodríguez

Manuel Márquez

Antonio Rubio

Manuel Masot

Baldomero Sandoz

Emilio Rubio

Joaquín Díez

Manuel García

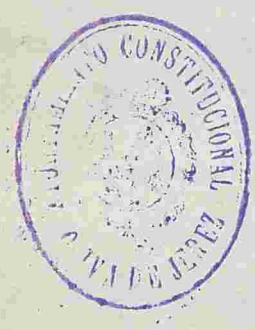
Juan García

Agustín Villarino

El Sr. Alcalde ha leído cada firma

El Secretario

Manuel Rubio



Diligencia de sesión }
sin efecto }
p^{ta}

En la Villa de Oliva de jueves á catorce
de Agosto de mil novecientos nueve se re-
unieron en las Casas Comunitarias

D. Juan Jovín Rodríguez
Concejales

los los tres concejales del margen con
objeto de celebrar sesión ordinaria

D. Martín Rodríguez Hernández
" Agustín Villarino Palacios

bajo la presidencia del Alcalde
D. Juan Jovín y no habiéndou

" Manuel Márquez Gallego

reunido número suficiente al

" Heliberto Fuentes Macarro

efecto, por el Sr. Presidente se or-

" Manuel Jovín Rubio

denó al infrascripto Secretario

extender la presente diligen-
cia de sesión sin efecto y citar nuevamente
al Ayuntamiento para el día sucesivo
del actual firmando los tres que concurren
de que yo el Secretario certifico

Juan Jovín
Martín Rodríguez
Manuel Márquez

Manuel Jovín

Agustín Villarino

El Secretario
Señor Juan P. Rodríguez



sesión supletoria del } En la Villa de Oliva de Jerez a dieciseis de Agosto
16 de Agosto } to de mil novecientos nueve se reunieron en las
Presidente

Don Juan Gómez Rodríguez
Concejales

Don Martín Rodríguez Hernández

" Agustín Villarino Palacios

" Manuel Márquez Gallego

" Antonio Rubio Moreno

" Manuel Martí Rodríguez

" Emilio Rubio Rastrojo

" Baldomero Sánchez García

" Joaquín Díaz y Díaz

" Manuel García Rubio

" Fran^{co} Adams Seal

" Juan García Ramírez

"

Casas Constitucionales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día catorce que no pudo tener efecto por falta de número, y abierta que fué de orden del Sr. Presidente D. Juan Gómez, por el infrascripto Secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior y fué aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó cumplimentarlas.

El Sr. Presidente dio cuenta de que habiéndose hecho saber al público por edictos el acuerdo del Ayuntamiento

de la sesión anterior refiriendo a D. Eduardo González Peullín el espacio del regato colindante con su casa de la Plaza de San Pedro para edificar sobre él, no había hecho uso del derecho que le concede la regla 8.^a de la Real orden de 19 de junio de 1901 ningún otro vecino colindante en el plazo de seis días que al efecto se concedió; y en su virtud la leyoración acuerda ceder definitivamente al Sr. González Peullín la propiedad de referido espacio para que pueda abarcarlo y edificar en las condiciones que fija en su informe la Comisión de Obras y Policía urbana y rural, que se consignaron en dicho acuerdo y por el precio de ciento cuarenta y ocho pesetas cincuenta céntimos en que fué apreciada por citada Comisión.



Se acuerda proveer en propiedad la vacante de médico titular ocurrida por fallecimiento de D. Hdefonso Sanchez Guajardo, mediante concurso que se anunciará en el Boletín Oficial de la provincia concediendo el plazo de treinta días durante los cuales habrán de solicitarla los que se hallen en condiciones legales.

Se acuerda socorrer durante cuatro meses a partir de la fecha con quince pesetas mensuales a José Suas fanián para la lactancia de un hijo del mismo por haber fallecido su mujer y carecer de recursos.

También se acuerda prorrogar la pensión de lactancia concedida a Antonio Romero Rastrojo durante otros dos meses.

Se dió lectura a una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia concediendo un plazo que terminará el día seis del próximo septiembre para el ingreso de lo que se adeuda a la Hacienda pública por cupo de consumos correspondiente al año de 1908, y ordenando que de citada comunicación se dé cuenta al Ayuntamiento, remitiendo certificación de las medidas acordadas para el ingreso ó causas que impiden verificarlo; y la Corporación acuerda se haga constar ^{que la falta de ingreso se produce} a la misma recaudación obtenida por la Administración municipal, después de quedar desiertas dos subastas, y a que no se giró reparto por el déficit, debiendo además tenerse en cuenta lo crecido del cupo señalado a este pueblo, y que están pendientes de cobro algunas cantidades por aduados y por el reparto de cereales.

Terminó la sesión extendiéndose la presente



acta que firman los tres que saben, de que
yo el secretario certifico: entre ellas - que la
falta de ingreso obedeció a vpl

Juan Gomez

Antonio Rubio

Alfonso Fuentes

Manuel Casas

Baltonero Saucedo

Enilio Rubio

Manuel Garcia

Joaquin Diaz



El Sr. Adam Real no sabe

firmas

El secretario

Juan Maria Diaz

Sesión ordinaria } En la Villa de Oliva de Jerez á veintinueve de
 del 21 de Agosto } Agosto de mil novecientos nueve se reunieron en
 Presidente las Casas Consistoriales los tres concejales
 D. Juan Gómez Rodríguez del margen con objeto de celebrar sesión
 Concejales ordinaria bajo la presidencia del tr. Al-
 D. Antonio Rubio Moros calde D. Juan Gómez, y abierta que fué
 " Hildefonso Truente Macero de su orden por el secretario que certifi-
 " Manuel Maunt Rodríguez ca se dio lectura al acta de la anterior
 " Baldomero Sanchez García y fué aprobada
 " Emilio Rubio Rastrojo Dada cuenta de las disposiciones de
 " Manuel Julián Rubio los Boletines Oficiales se acordó cum-
 " Fran^{co} Adams Real plimentarlas
 " Joaquín Díaz y Díaz se acuerda designar al tr. Alcalde
 D. Juan Gómez para que en representa-
 ción del Ayuntamiento concurre el día 23 del ac-
 tual á Jerez para la discusión y aprobación del
 presupuesto de la lárcel del partido que ha
 de regir en el próximo año abonándole por gas-
 tos de viaje quince pesetas del capítulo de Im-
 presos

Habiéndose provido á determinar las seccio-
 nes en que han de distribuirse los contribuyen-
 tes entre quince se ha de determinar por escrito
 los vocales de la Junta municipal para su
 constitución en el actual año, el Ayunta-
 miento acordó: Que el número de secciones fue-
 se de seis cinco de los contribuyentes por terri-
 torial y una de los de por individual; corres-
 pondiendo tres vocales á cada una de las seccio-
 nes por el primer concepto dicho excepto la
 que comprende las calles de Sta. Eulalia, Pon-
 ce de Leon, Reinafort, Vano Minor, Vergel, Cruz
 é Igloria y Plaza á la que correspondieran dos
 vocales y otros dos á la sección de individual



su división la más aproximada por las
cuentas de contribuciones directas; acordándose
también que se publique el resultado
de la formación de secciones fijándose el
plazo de ocho días para relatar ante la
Comisión provincial

Terminó la sesión estudiándose la presen-
te acta que firman los tres que saben, de
quien yo el Secretario, certifico

Juan Forme

Martin Rodríguez

Antonio Rubio

Isidoro Fuentes

José María Duarte

Manuel Masot

Baldomero Saupé

Manuel Gamero

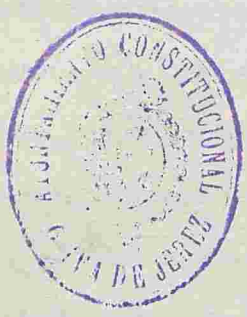
Cecilio Rubio

Agustín Vellavero

El concejal Sr. Mariano no sabe
firmar

El Secretario

José María Duarte



Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Olivenza de fecha á veintiocho de Agosto 28 de Agosto

- Presidente
- Don Juan Gómez Rodríguez
- Conjales
- Don Martín Rodríguez Hernandez
- " Agustín Villanar Palacios
- " Antonio Rubio Moreno
- " Hdefonso Fuentes Macamo
- " José M^a Duarte Matamoros
- " Manuel Masot Rodríguez
- " Baldomero Sánchez
- " Manuel García Rubio
- " Emilio Rubio Rastrojo
- " Fran^{co} Adame Real

En la Villa de Olivenza de fecha á veintiocho de Agosto de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Comisionales los tres conijales del municipio con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde Don Juan Gómez, y abierta que fué de su orden por el infrascripto secretario se procedió á la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó cumplimentarlas.

El Sr. Presidente manifestó: Que en la reunión celebrada en la cabera del Partido para la discusión y aprobación del Presupuesto carcelario á la que habia asistido en representación del Ayuntamiento, se le habia sinalado á este igual cuota que en el año anterior se acuerda socorrer con quince pesetas mensuales á partir de la fecha á Dn^o Hdefonso Fuentes Macamo para la lactancia de un hijo por carcer de recursos y enterar á una mujer enferma.



Terminó la sesión estudiándose la presente acta que firman los tres que sopra, de que yo el secretario certifico

Martín Rodríguez
Antonio Rubio
Manuel Masot

José María Duarte
Hdefonso Fuentes
Manuel Masot
Manuel García

Jose Garcia
J. S. Agustín Galván
Ciriaco Pulido

El Sr. Adam bal no sabe firmar

El Secretario

San Lina Puñafort

sesión extraordinaria } en la Villa de Oliva de ferns á treinta y uno
del 31 de Agosto } de Agosto de mil novecientos nueve se siendo
Presidente

Don Juan Gómez Rodríguez
Concejales

Don Martín Rodríguez

" Manuel Márquez Salgado

" Baldomero Sánchez García

" Manuel Morat Rodríguez

" Ant.º Rubio Moreno

" Isagen Díaz y Díaz

" Hilafonso Fuentes Macarro

" Francisco Adam bal

los diez de la mañana se reunieron
en las Casas Consistoriales los Sres con-
cejales que se expresan al margen con
objeto de celebrar sesión extraordinaria
a la cual fueron citados en forma
y anunciada con suficiente antelación
para proceder al sorteo por secciones
de los vocales asociados que con el
Ayuntamiento han de constituir la
Junta Municipal en el presente
año



Abierta la sesión por el Presidente

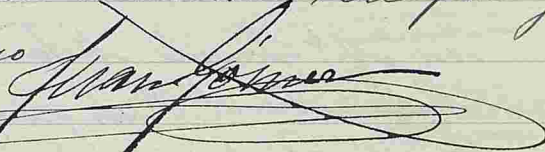
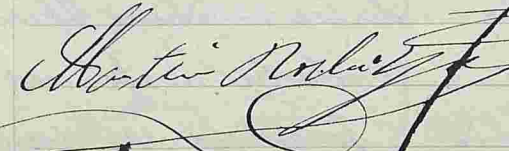
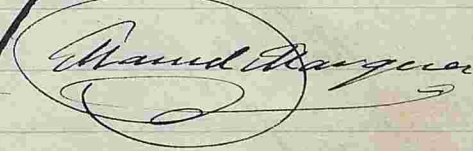
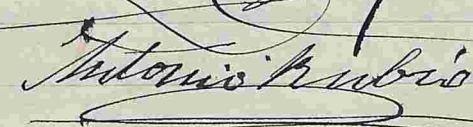
D. Juan Gómez, el Secretario que certifica de orden
del mismo procedió a la lectura de los art.º 68 y
siguientes de la ley municipal y del 15 al 20 del
Reglamento de 20 de Abril de 1870. Después
se pasó a realizar la operación sin protesta ni
reclamación alguna leyéndose las listas de las res-
pectivas secciones y los nombres de los vecinos
comprendidos en las correspondientes papere-
tes e introducidas estas en una urna y
practicado cada sorteo con la debida separación

remataron designados vocales los vecinos siguientes:

- | | | |
|-----------------|---|---------------------------------|
| Primera seccion | { | D. Santiago Palacios Peña |
| | | .. Fabian Gomez Barrojo |
| | | .. Rafael Munoz Delgado |
| Segunda seccion | { | D. Ramon Portillo Fonseca |
| | | .. Eduardo Delgado Diaz |
| | | .. Francisco Torero Matamoras |
| Tercera seccion | { | D. Saturnino Barro Barro |
| | | .. Hildafonso Matamoras Sanchez |
| | | .. Natalis Romero Sanchez |
| Cuarta seccion | { | D. Francisco Barro Rangel |
| | | .. Manuel Torero Portillo |
| | | .. Jon Agudo Lucas |
| Quinta seccion | { | D. Venancio Gomez Diaz |
| | | .. Estanislao Rubio Guisado |
| Sexta seccion | { | D. Victoriano Vargues Hernandez |
| | | .. Manuel Macias Lazo |

Cuyo total de dieciseis asociados es el que corresponde al numero igual de concejales de que cuenta este Ayuntamiento. En su virtud acordó la Corporación que se publique este resultado inmediatamente por edictos y se participe por cédula a los agraciados a los efectos del art. 69. de la Ley municipal

con lo cual terminó la sesión de la que se levanta la presente acta que firman los tres concejales que concurren, de que yo el Secretario, certifico



Helfonso Fuentes

Manuel Márquez

Manuel y Emilio Rubio

Agustín Villarino

Juan García

El Sr. Adam ha sido salido



El Secretario
Luis María Muñoz

Sesión ordinaria del 4 de Setiembre Presidente Don Juan Gómez Rodríguez Concejales Don Martín Rodríguez Hernández " Agustín Villarino Palacios " Manuel Márquez Salgado " Ant.º Rubio Moreno " Helfonso Fuentes Macarro " Joni M.º Duarte Metamoras " Manuel Morat Rodríguez " Emilio Rubio Rastrojo " Manuel García Rubio " Juan García Rascino	En la Villa de Oliva de Jerez á cuatro de septiembre de mil novecientos nueve se reunie- ron en las Casas Consistoriales los Con- cejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria ba- jo la presidencia del Alcalde D. Juan Gómez, y abierta que fué de su or- den por el infrascripto Secretario se procedió á la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales, se acordó prestarles exacto cumplimiento se aprobó la siguiente distribución de
--	--

fondos para el mes de la fiesta:

Capítulos	Conceptos	Puntas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1.003'50
2.º	Policía de seguridad	187'50
3.º	Policía urbana y rural	636'87
4.º	Instrucción pública	354'50
5.º	Beneficencia	715'33
6.º	Obras públicas	333'33
7.º	Comercio pública	252'08
8.º	Montes	727'53
9.º	Cargas	1389'13
11.º	Imprecisos	166'66
Total		5.766'43

Se acordó efectuar el blanqueo y enarenado de los paseos para la próxima feria y colocar los focos eléctricos de costumbre abonándose del capítulo de Imprecisos los gastos que se ocasionen y no tengan consignación previa aprobación por el Ayuntamiento de los mismos.

También se acuerda prorrogar por otros dos meses la pensión de lactancia concedida a Nicolas Priado Peru.

Y terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que concurren, de que yo el secretario, certifico

Martín Rodríguez

Manuel Sánchez
Antonio Rubio

Welforus Fuentes José María Duarte

Emilio Pulido Manuel Marot



Manuel Ganán Agustín Villar

El Secretario
Luis Vera Buitrago



Señal ordinaria del } En la Villa de Oliva de Jerez a once de
11 de Septiembre } Septiembre de mil novecientos nueve se rea-
Presidentes } nieron en las Casas Consistoriales
Don Martín Rodríguez Hernández los tres concejales del margen bajo
Concejales } la presidencia del Sr. Alcalde acci-
Don Agustín Villanino Salacios dental Don Martín Rodríguez con
" Manuel Márquez Gallego objeto de celebrar sesión ordinaria
" Ant.º Rubio Moreno y abierta que fué de orden del mis-
" Hildefonso Fuentes Macarro mo, por el secretario que certifica
" José M.º Duarte Matamoros se dió lectura al acta de la ante-
" Manuel Martí Rodríguez rior y fué aprobada
" Emilio Rubio Restrepo Dada cuenta de las disposiciones
" Manuel Ganán Rubio de los boletines oficiales se acordó
prestarles exacto cumplimiento

Y no habiendo otro asunto de que tratar,
terminó la sesión estudiándose la presente
acta que firman los tres que concurren, de
que yo el secretario, certifico

Hildefonso Fuentes Manuel Márquez

Agencia de Jerez

Manuel Masot Baldomero Sanchez

Manuel Ganan

Agustin Villarino Emilio Rubio

El Secretario

Luis Reina Rivas



Diligencia de sesión } En la Villa de Oliva de Jerez á dieciocho
sin efecto } de Septiembre de mil novecientos nueve se re-
Prudente } unieron en las Casas Consistoriales los
D. Juan Gómez Rodríguez } tra conijales del margen con objeto de
Conijales } celebrar sesión ordinaria bajo la presiden-
D. Martín Rodríguez } cia del Sr. Alcalde D. Juan Gómez y
" Agustín Villarino } no habiendo número suficiente al efecto
" Antonio Rubio } por el Sr. Prudente se ordenó al infra-
" Hdefonso Fuentes } crito Secretario extender la presente di-
" Manuel Masot Rodríguez } ligencia de sesión sin efecto y citar
" Baldomero Sánchez Sanja } nuevamente al Ayuntamiento para
el día veinte del actual firmando, conmi-
go el Secretario, de que certifico

Sesión supletoria del } 20 de Septiembre } Presidente	En la Villa de Oliva de Jerez a veinte de Septiembre de mil novecientos nueve, se reunie- ron en las Casas Comisionales los tr.
Don Juan Gómez Rodríguez Concejales	concejales del margen con objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria
Don Agustín Villarino Palacios	del día dieciocho, y abierta que
" Manuel Márquez Salgado	fué de orden del tr. Alcalde P. ^{to} Don
" Hldefonso Fuentes Macarro	Juan Gómez, se procedió por el
" José M. ^o Duarte Matamoros	secretario que certifica a la lectu-
" Manuel Marat Rodríguez	ra del acta de la anterior y fué
" Manuel Jaraán Rubio	aprobada
" Baldomer Sánchez Jaraán	Dada cuenta de las disposiciones de
" Emilio Rubio Rastrojo	los boletines oficiales se acordó pres- tarlos exacto cumplimiento

Visto y examinado detenidamente por el Ayun-
 tamiento el proyecto de presupuesto municipal for-
 mado por la Comisión de su seno, para el ejer-
 cicio de 1910 y estimándole conforme y arreglado a
 las necesidades de esta población, a las disposiciones
 vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se
 fije al público por quince días según ordena la ley
 municipal y trascurridos con diligencia que lo acen-
 dite y reclamaciones que se presenten se someta
 a la discusión y votación definitiva de la Junta
 Municipal



Examinadas las transferencias de créditos que propone la Comisión correspondiente de ^{los} consignaciones del presupuesto ordinario del actual año, la Corporación acuerda que se espongan al público durante quince días y se sometan, trascurridos, a la discusión y votación de la Junta municipal.

Se acuerda conceder un mes de licencia al Sr. D. Isidoro García Navarro para marchar a Melilla donde está gravemente herido un hijo del mismo que formaba parte del ejército de operaciones.

Y terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Srs. que concurren de que yo, el secretario, certifico.

Manuel Garza

Antonio Navarro

Manuel Garza

Antonio Rubio Heliponce

Manuel Mesas

Ballomero Saiz

José María Maiz

Manuel Garza

Joaquín Díaz

Agustín Velasco

El secretario
D. Juan Ríos

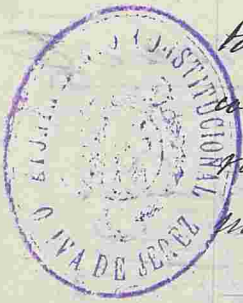


sesión ordinaria del } En la Villa de Oliva de Jerez á veinticin-
25 de Septiembre } co de Septiembre de mil novecientos nueve se
Presidente reunieron en las Casas Consi-

Don Juan Gómez Rodríguez	Concejales	tonales los tres concejales del mar-
Don Martín Rodríguez Hernández		que con objeto de celebrar sesión
" Agustín Villanovo Palacios		ordinaria bajo la presidencia del
" Manuel Márquez Gallego		tr. Alcalde D. Juan Gómez y
" Antonio Rubio Moreno		abierta que fue de su orden, por
" Adolfo Fuentes Macarro		el infrascripto secretario se pro-
" Manuel Marot Rodríguez		cedió á la lectura del acta de la
" Baldomero Sanchez Garcia		anterior y fué aprobada
" José M. ^a Duarte Matamoros		Dada cuenta de las disposicio-
" Manuel Garcia Rubio		nes de los Boletines Oficiales se
" Joaquín Díaz y Díaz		acordó cumplimentarlas
"		se acuerda imponer por recargos

municipales para el próximo
año á las cédulas personales el del empen-
ta por ciento sobre la cuota del Tesoro, á la
contribución industrial el diez y seis y a los ca-
parajes de lujo el veinticinco, iguales á los
impuestos para el actual ejercicio

Se acuerda practicar liquidaciones á D. Ma-
nuel Bravo, D. Abelardo de Salas y Ma-
nuel Tomas Soto por los distintos conceptos en que
cada uno han sido recaudadores de los fondos mu-
nicipales y proceder ejentivamente contra los
mismos por las cantidades en que resultasen
abcausados



Se acuerda conceder la vecindad á D. Andrés,
Jouan Garcia, José Dominguez Virguer y Fran^{co}
Barrero Diaz que reunen al efecto las circuns-
tancias exigidas por la ley Municipal

Se acuerda añadir á las condiciones del amien-
do del campo de Oliva para el año de 1909 á 1910
la siguiente:

"Sin perjuicio de las facultades que asisten
al Ayuntamiento para la destrucción de los
enanos existentes en el campo de Oliva, que-
da prohibida la siembra en los mismos de
cualquier clase de semilla en la parte que
no corresponda al giro"

Firmó la sesión estudiándose la pre-
sente acta que firman los tres que concurren
de que yo el Secretario, certifico

Juan José

Arturo Rodríguez

Emmanuel Virguer

Antonio Rubio

Juan María Durán

Hilforio Fuentes

Roberto Sangre

Manuel Mesut

Joaquín Díaz

Emilio Rubio

Manuel Ganan

El Sr.



Adamu hal no sabe firmar

El secretario
Sin firma Kuafest

Señal ordinaria del } En la Villa de Oliva de Jerez á dos de Octo-
2 de septiembre } bre de mil novecientos nueve se reunieron en las
Presidente } Casas Comisionales los tres concejales
Don Juan Gómez Rodríguez } del margen con objeto de celebrar se-
Concejales } sion ordinaria bajo la presidencia del
Don Martín Rodríguez Hernández Sr. Alcalde Don Juan Gómez, y abier-
" Manuel Márquez Gallego } ta que fue de su orden por el infras-
" Antonio Rubio Moreno } crito secretario se dió lectura al acta
" José M^o Duarte Matamoros } de la anterior y fué aprobada
" Hilafonso Truente Macano } Dada cuenta de las disposiciones de
" Manuel Marat Rodríguez } los Políticos Oficiales, se acordó pres-
" Fran^{co} Adamu hal } tarles exacto cumplimiento
" Joaquín Díar y Díar } Se aprobó la siguiente distribución
de fondos para el mes de la fecha

Capítulos	Conceptos	Perlas
1.º	Gastos del Ayuntamiento	1003'50
2.º	Policia de seguridad	187'50
3.º	Policia urbana y rural	636'87
4.º	Instrucción pública	354'50
5.º	Beneficencia	415'33
6.º	Obras públicas	333'33
7.º	Comercio pública	252'08
8.º	Montes	727'53
9.º	Cargas	1389'13
11.º	Ingenieros	166'66
	Total	5766'43

Se autoriza á Don Illeguél Jaraía Durán para construir una calle en solares de su propiedad al sitio del Prado debiendo tener una anchura de cuatro varas libras y el trazado determinado por la Comisión de Obras y Policía urbana

Por último se acuerda conceder un socorro de quince pesetas mensuales durante cuatro meses á partir de la fecha á Manuel Barro Duarte para la lactancia de un hijo por cancer de mamas y estar su mujer enferma

Terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que concurren, de que yo, el secretario, certifico = solemnizado = Octubre = vale

Juan Jaraía

Antonio Rodríguez

Manuel Barro Duarte

José María Duarte

Alfonso Fuentes

Goldomero Saugés

Manuel Mosot

Manuel García

Enrileo Rubio

Antonio Rubén

Joaquín Díez

El secretario

Juan María Rodríguez





Sesión ordinaria En Oliva de Seres a nueve de Octubre
 del día 9 Octubre } de mil novecientos nueve; se reunieron
 de 1909. } en las Casas Consistoriales los Sr.
 D. Juan Romas y abierdo que fué de
 su orden se dió lectura al acta
 de la anterior y fué aprobada.
 Dada cuenta de las disposiciones
 de los Boletines Oficiales, se acordó
 prestarles exacto cumplimiento.
 Se acordó prorrogar por dos meses
 la pensión de la estancia de partir
 de esta fecha de Crisanto Laureano
 Somoza, así como y por igual
 concepto y tiempo de Antonio

Presidente

D. Juan Romas Rodríguez

Concejales

- Manuel Marquina Gallego

- Martín Rodríguez Hernández

- José M. de Puente Matamoros

- Modif. Fuentes Macarro

- Manuel Masot Rodríguez

- Baldomero Sanchez Garcia

- Manuel Galian Rubis

- Emilio Rubis Rastrojo

- Ant. Rubis Morlus

- Joaquín Dios y Dios

DIPUTACION DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Romero Rastrojo

Se acuerda tambien conceder la
vecindad de Manuel Hernandez Trevino.
Termino la sesion extendiendose el pre-
sente acta que firman los tres copresen-
tes de que yo el Secretario certifico:

Manuel

Martin Rodriguez

Manuel Anguero

Jose Maria Quintanilla

Melchor Fuentes

Manuel Masot Baldomero Saucedo

Manuel Garcia

Quinto Rubio

Antonio Rubio



El Secretario

Manuel Quintanilla

Sesión extraordinaria } En la Villa de Oliva de Jerez á once de Octubre
 del 11 de Octubre } á las diez y noventa y nueve se reunieron en
 Presidente } las Casas Comisionales á las ocho
 Don Juan Joines Rodriguez } de la noche los tres concejales que
 Concejales } figuraron al margen con el fin
 Don Martin Rodriguez Henandez } de celebrar sesion extraordinaria á
 " Agustín Mellarino Palacios } la cual fueron citados en forma,
 " Antonio Rubio Moreno } bajo la presidencia del Sr. Alid-
 " Manuel Moriquero Gallego } de D. Juan Joines y empurada
 " Valferoso Fuentes Moreno } que fue el Sr. Presidente manifi-
 " Manuel Merot Rodriguez } festó:
 " Baldomero Sanchez Garcia } que el objeto de la misma se-
 " Emilio Rubio Pastorjo } sion constaba en las cédulas de
 " Joaquin Diaz y Diaz } citación era acordar las condi-
 " Manuel Javán Rubio } ciones bajo las cuales había de
 " Tran^{te} Adame local } considerarse la recaudación del

reparto de consumos para el actual año y
 atrasos y por tanto el nombramiento de
 recaudador para los mismos. La Corpora-
 ción entrada, acordó por unanimidad que
 referida recaudación se concediese bajo las
 condiciones siguientes:

Primera: El premio que se concede al recau-
 dador es el del uno y medio por ciento so-
 bre la cantidad que recaude, igual al que
 por tal concepto, deducido el gasto de conducción,
 se grava en dicho reparto, equivaliendo ambos
 al tres por ciento que establece el Reglamento del
 ramo

Segunda: El recaudador se obligará á ingresar di-
 riamente en Dyonitancia Municipal lo recau-
 dado en época del registro de ganados, y en
 todo tiempo cuando lo acuerde el siguiente
 acuerdo



Hoyera: El compromiso que adquiere referido recaudador durará un año á contar del día en que se entregue en los valores, quedando á salvo la facultad del Ayuntamiento para sustituirlo cuando lo estime oportuno

Una vez acordadas las anteriores condiciones y habiendo invitado el Sr. Alcalde á que se hicieran solicitudes al objeto, con su ruina y presento el vecino Don Manuel Bravo Díaz manifestando que aceptaba aquellas en todas sus partes para encargarse de la recaudación del reparto de consumos del año actual y de los atrasos por igual concepto, para responder á cuyo cumplimiento comprometía todos sus bienes y los de los vecinos D. Manuel Sanchez Triana y D. José Hernández Costillo que le prestaban su garantía en forma solidaria y bajo las responsabilidades que establece la Instrucción de Recaudación y Aprobación del año 1900

No existiendo unanimidad de pareceres entre los Sres. concejales, respecto á la adjudicación de la cobranza de los repartos dichos, se procedió á votación y por siete votos contra cinco acordó conferirla á D. Manuel Bravo Díaz bajo las condiciones acordadas y con las garantías ofrecidas por el mismo de todos sus bienes y los de los Sres. D. Manuel Sanchez Triana y D. José Hernández Costillo

Los concejales que votaron en contra de este acuerdo fueron los Sres. Fuentes Macarro, Marín, Sanchez Garcia, Gámez y Rubio Pastorjo, por entender insuficiente la garantía presentada por el recaudador

Con

lo cual terminó la sesión de la que se extiende la
presente acta que firman los tres concejales que con-
curren de quince el secretario, certifico

Manuel

Martin Rodriguez

Manuel Dominguez

Juan Maria Garcia

Helpono Fuentes

Roldando Sandoval

Manuel Masot

Manuel Garcia

Antonio Rubio

Guillermo Berchic



Concejal Sr. Adame no sabe

El secretario

firmas

Juan Maria Priotas

José Hernandez

Manuel Garcia

<p> Sesión ordinaria del } 16 de Octubre } Presidente Don Juan Gómez Rodríguez Concejales Don Martín Rodríguez Hernández .. Helofonso Fuentes Macarro .. Manuel Márquez Gallego .. José M^o Duarte Matamoros .. Manuel Marot Rodríguez .. Baldomero Sánchez García .. Manuel García Rubio .. Antonio Rubio Moreno </p>	<p> En la Villa de Oliva de Jerez á dieciseis de Octubre de mil novecientos nueve se reu- nieron en las Casas Consistoriales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gómez y abierta que fué de orden del mismo por el infrascripto se- cretario se procedió á la lectura de las actas de las sesiones ordinaria del día 9 y extraordinaria del 11 y ambas fueron aprobadas Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acuerda cum- plimentarlas </p>
--	---

El concejal Sr. Duarte Matamoros pidió se le hiciera constar que se adhería al voto de la minoría contra el acuerdo adoptado en la sesión anterior nombrando recaudador de consumos á Don Manuel Bravo Díaz

No habiendo otros asuntos de que tratar, terminó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres que concurren de que yo, el Secretario, certifico

Juan Gómez
 Martín Rodríguez
 Antonio Rubio

Helofonso Fuentes

José María Durán
 Manuel Marot

Manuel Ganan
Emilio Rubio

Agustín Villarino

El Secretario

Luis Lima Rivas

sesión extraordinaria } en la Villa de Oliva de jueves á diecinueve de
del 19 de Octubre } Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron

Presidente

Don Juan Gómez Rodríguez

Concejales

Don Martín Rodríguez Hernández

Manuel Margués Gallego

Manuel Marot Rodríguez

Hedfonso Fuentes Macarró

José M.^a Duarte Matamoros

Baldomero Sanchez Garcia

Manuel Ganan Rubio

Emilio Rubio Pastorjo

Fran^{co} Adame Solá

Agustín Villarino Palacios

Antonio Rubio Moreno

Joaquín Díaz y Díez



en las Casas Constitucionales los tres
concejales del margen bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Juan
Gómez con el fin de celebrar se-
sion extraordinaria á la que fue-
ron citados en forma legal

Principada aquella, el Sr. Pre-
sidente manifestó que su objeto era
dar cuenta á la Corporación de
una instancia que le dirige en
nombre de la sociedad La Benefi-
fica su presidente D. Antonio
Rubio en la que expone que
á pesar de lo araucado de la
época no han emperado el re-
gistro los vecinos, por lo cual

dicha sociedad, en evitación de un conflicto,
ha tratado de dar las facilidades posibles
para el registro y entendiendo que una de
ellas sería la supresión de la condición 6.^a
del arandamiento del cuerpo de Oliva, la
Beneficia en sesión de ayer acordó dirigirse
tal sentido al Ayuntamiento rogándole que
acuerde la supresión de la condición citada
y dejando por tanto en libertad á "la Be-

nificia" para que abone á los vecinos por
las partes de bellota el precio que á aquellas
corresponda segun el resultado del registro
Habiéndose dado lectura de orden del Sr. Pre-
sidente por el secretario que certifica á la
solicitud de referencia, despues de amplia dis-
cusión, no existiendo unanimidad de presen-
cias entre los tres concejales por entender
unos que debia facilitarse el registro y otros
que no debia alterarse el pliego de condiciones
acordado para el arriendo, se procedió á vo-
tación nominal y por siete votos en contra
de seis de los Sres. Marot, Fuentes, Duarte,
Sanchez Garcia, Juanán Rubio, y Rubio Mar-
tinez, se acordó suprimir la condicion 6.^a
de entre las acordadas para el arriendo
mencionado, accediendo á lo que solici-
ta la Sociedad La Beneficia

Con lo que terminó la sesión estudián-
dose la presente acta que firman los tres
que saben de que yo el secretario, certifico

Juan ~~Fuentes~~
Martín ~~Roberto~~
Antonio Rubio

Alfonso Fuentes

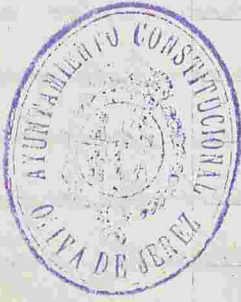
José María ~~Sanchez~~

Manuel Masol, Baldomero Sanchez

Manuel Galiano

Emilio Rubio
Agustín Villarino

El Secretario
Luis Lima Rivas



Sesión ordinaria del 23
de Octubre

En la Villa de Oliva de Jerez a veintitres de Octubre de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gómez, y abierta que fue de su orden por el secretario que certifica

Presidente	
Don Juan Gómez Rodríguez	
Concejales	
Don Martín Rodríguez Hernández	
" Antonio Rubio Moreno	
" Hildefonso Truente Matamoros	
" José M ^a Duarte Matamoros	
" Manuel Martí Rodríguez	
" Baldomero Sánchez García	
" Manuel Galiano Rubio	
" Emilio Rubio Pastorjo	
" Agustín Villarino Palacios	

se dió lectura a las actas de las sesiones ordinaria del diecinueve y extraordinaria del diecinueve del actual mes y fueron aprobadas

Dada cuenta de las disposiciones de los Políticos Oficiales se acuerda cumplimentarlas

Se acuerda abonar como gratificación a Don Salustiano Sánchez López trescientas pesetas por el tiempo que ha dirigido la banda de música municipal desde el mes de Abril hasta la fecha en que cesa en el cargo a causa de enfermedad

pago que se hará del capítulo de Impresitos por carecer de consignación en el Presupuesto del actual año

Del mismo capítulo se acuerda abonar al teniente D. Luis Lima veinte pesetas por gastos de viaje á Badajoz para asuntos del Ayuntamiento

A instancia del concejal Sr Fuentes se hace constar que D. Manuel Bravo, recaudador del reparto de censales de 1903 no ha presentado aun la liquidación de su recaudación correspondiente á pesar de haberlo instado en distintas ocasiones. El Sr Alcalde manifestó que las cuentas citadas no se habian presentado por las muchas ocupaciones de la Sentaia con motivo del registro de ganados y el Ayuntamiento por unanimidad acordó que sin nuevas dilaciones se presente la cuenta por el Sr Bravo en la sesión inmediata

Se acuerda por último acordar con veinte pesetas á Eduvigis Muñoz Rodríguez para llevar un hijo á Badajoz á curarlo en el hospital provincial

Terminó la sesión estudiándose la presente acta que firman los Srs que concurren, de que yo el Secretario certifico

Manuel Bravo
Martín Rodríguez
Manuel Márquez
Achforo Fuentes
Manuel Masot
Melonero Sanchez

Don Maria Duarte

Manuel Garcia

Emilio Rubio

Antonio Rubio

Agustin Vellano



El Secretario
Luis Lina Rivas

Sesión ordinaria del } En la Villa de Oliva de Jerez á treinta de
 30 de Octubre } Octubre de mil novecientos nueve se reunie-
 ron en las Casas Consistoriales
 Presidente los tas concijales del marquer con
 Don Juan Gómez Rodríguez objeto de celebrar sesión ordina-
 Concejales ria bajo la providencia del tr.
 Don Martín Rodríguez Hernández Alcalde Don Juan Gómez y abier-
 " Hildefonso Fuentes Macano ta que fué de orden del mismo
 " Manuel Marat Rodríguez por el suscrita Secretario se
 " Baldomero Sánchez García procedió á la lectura del ac-
 " José M.^o Duarte Matamoros ta de la anterior y fué apro-
 " Manuel García Rubio bada
 " Emilio Rubio Moreno Dada cuenta de las disposi-
 " Antonio Rubio Antequero ciones de los Boletines Ofi-
 " Agustín Vellano Palacios ciales se acordó prestarles exac-
 to cumplimiento
 No habiendo ningún asunto de qué tratar.

terminó la sesión estudiándose la presente acta
que firman los tres que concurren, de que yo,
el secretario, certifico

Juan José

Martin Rodriguez

Antonio Rubio

Hilfores Quintero

Mamuel Masot

José María Duarte

Baldomero Saucedo

Mamuel Garcia

Emilio Rubio

Joaquín Díaz

Agustín Vellavino

El concejal Sr. Et darme no sabe firmar

El secretario

José Simón Puigfort

Sesión ordinaria
 del día 6 de Noviembre
 de
 1909.

Presidente

D. Juan Gomez Rodriguez

Concejales

D. Martin Rodriguez Hernandez

" Ant. Rubio Moreno

" Hilarión Fuentes Macorra

" Manuel Masot Rodriguez

" Jose M.ª Cuarte Matamoros

" Baldomero Pedro Garcia

" Juan Adame Leon

" Manuel Loran Rubio

" Basilio Rubio Pastor

" Joaquin Diaz y Diaz

" Agustin Vellano Palacios



En la villa de Oliva de Torre a seis de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron en las Casas Comunitarias las Juntas concejales que figuran al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gomez Rodriguez, y abierta que fue de orden del mismo, por el Secretario que certifica, se dió lectura del acta de la anterior, que fue aprobada,

Dada cuenta a la corporación de todas las disposiciones de la Junta y Boletín oficial de la Provincia, se acuerda darle el cumplimiento que en las mismas se ordena.

Tambien se dá cuenta de la R. O. del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación, con respecto a elecciones Municipales para el día doce del mes de Diciembre proximo.

Se presentó la cuenta de Don Manuel Bravo Diaz, como recaudador de reparto de consumos granarios de Cereales de 1903, resultando en su poder 187 pesetas 35 centimas, y el Ayuntamiento quedó enterado,

Se acuerda conceder quince pesetas mensuales durante dos meses a los vecinos de esta villa Manuel Moreno Domínguez y Antonio Loran Garcia con el fin de que lacten a sus hijas huérfanas, á partir de esta fecha.

Iguualmente se acuerda prorrogar por dos meses la lactancia con quince pesetas, cada mes, a los tambien vecinos Nicolás Priado Perez, Crisanto Laurens Sanchez y Manuel Regales Leon con el fin de atender á la manutención

y asistencia de sus hijos.

No habiendo más asuntos que tratar terminó la sesión, levantándose la presente acta que firman los tres concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico =

Juan José
Manuel Dargués
Alfonso Fuente
Manuel Masot
Baldomero Saugés

José María Duarte

Manuel Galian

Emilio Rubio Agustín Villaricos

El Concejal Sr. D. Fr. Adame Real no sabe firmar
certifico

El Secretario Acad.
Bento Pérez

Sesión ordinaria del día 13 No. de 909
 Presidente.

D. Juan Gomez Rodriguez
 Concejales
 Agustín Villarino Palacios
 Manuel Marquez Gallego
 D. Josef. S. Fuentes Macapua
 Emilio Rubio Rastrojo
 Baldomero Sanchez Garcia
 Manuel Gauran Rubio
 Manuel Masot Rodriguez
 Don N. Duarte Matamoros.

En Oliva de Texas a trece de No. de
 de mil novecientos nueve, se reunieron
 en las Casas Consistoriales los D. José
 Concejales del margen con objeto de
 celebrar sesión ordinaria bajo la presi-
 dencia del Sr. Alcalde D. Juan Gomez
 Rodriguez y abierta que fue de orden
 del Junipero por el Jefe ascripto Secretario
 se procedió a la lectura del acta de la
 anterior y fue aprobada.

Dadas cuenta de las disposiciones
 de los Boletines Oficiales y acordó
 prestarles exacto cumplimiento.

Se acuerda que rindan cuentas D. Ramon
 Andujar Prop. y D. Benito Cruz Sanchez.

Igualmente se acuerda conservar con sueldo
 de pesetas a Santiago Garcia Torcaus para
 atender a la curia de su hija, así como
 a José Sanchez Rastrojo con quince pesetas mens-
 uales para la curia de su hijo Maria y por dos
 meses solamente a partir de esta fecha.

Del mismo modo se acuerda concebir la vecin-
 dad a D. Anselmo Becerra Rodriguez.

No habiendo mas asuntos de que tratar termi-
 nó la sesión levantándose la presente que por
 man los D. José concurientes de que yo el Secretario
 certifico: *Hartín Velázquez y Juan Gomez*

Helfonso Jauri Manuel Marquez

Antonio Rubio



Juan Garcia Joaquin Diaz
 Agustín Vellavino

Diligencia de Sesión
 sin efecto. }
 D. Juan Gomez Rodriguez
 Concejales.
 - D. Josef Fuentes Macarros
 - Emilio Rubio Rastrojo
 - Baldomero Sanchez Garcia
 - Manuel Jiman Rubio
 - Manuel Masot Rodriguez
 - D. Juan Cuarte Matamoros
 - Martin Rodriguez Hernandez

En Oliva de S. Juan a veinte de
 Noviembre de mil novecientos nueve
 se reunieron en la Casa Consis-
 torial bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde D. Juan Gomez Rodriguez
 los D. Concejales del margen
 con objeto de celebrar Sesión ordina-
 ria, y no habiendo numero sufi-
 ciente para ello por el Sr. Presi-
 dente se ordenó al infrascripto Se-
 cretario extender esta diligencia
 de Sesión sin efecto firmada por los

D. que concurren con el Sr. de
 que certifica:

Juan Jiman
 Alberto Fuentes

Sesión supletoria del } En la Villa de Oliva de fecha á veintidos
 23 de Noviembre } de Noviembre de mil novecientos nueve, se
 reunieron en las Casas Consistoriales
 Don Martín Rodríguez Hernández los tres concejales del margen con ob-
 Concejales } jeto de celebrar sesión ordinaria, di-
 Don Agustín Villarino Palacios go, supletoria á la ordinaria del
 " Manuel Márquez Gallego día veinte que no pudo tener lu-
 " Antonio Rubio Moreno go por falta de número y
 " Juan María Romero absenta que fué de orden del tr.
 " Fran^{co} Adams Real Presidente accidental Don Mar-
 " Joaquín Díaz y Díaz tin Rodríguez, por el secretario que
 certifica se dió lectura al acta
 de la anterior y fué aprobada

Dada cuenta de las disposiciones de las Bole-
 tines Oficiales se acordó prestadas exacto cumpli-
 miento



Se dió lectura á una comunicacion de Don
 Ignacio Santos Redondo en la que ruega se
 le admita la dimision del cargo de Aguen-
 te de Negocios de este Ayuntamiento en
 Badajoz, y la Corporacion por unanimi-
 dad acuerda aceptar la dimision que prenu-
 ta el tr. Santos Redondo de referido cargo, ha-
 ciendo constar que queda altamente satisfecha
 de la actividad y celo con que lo ha desem-
 peñado

Para sustituir al tr. Santos Redondo, se acuerda

da nombrar Agente del Ayuntamiento en Ba-
dajoz á Don Juan Rodríguez Bejarano, exten-
diéndole la oportuna credencial con encargo ex-
preso de que tome cuentas á su antecesor y se
haga cargo de todo lo que haya en favor ó
en contra de esta Corporación, autorizando al
Sr. Rodríguez Bejarano para que represente los
derechos y acciones que asistan al Ayuntamien-
to, reclamando de las Oficinas provinciales, lo-
cuarias de Guerra y de las demás que sea
preciso liquidación y pago de cuentas, crédi-
tos é intereses que por cualquier concepto com-
pundan ó puedan comprender á este Muni-
cipio; instruya expedientes de extracción y recaja
ó perciba de las cajas de las respectivas afi-
mas los valores que á la Corporación pertenec-
can, capitales é intereses, ya sea que dichos
valores estén representados por inscripciones tran-
sferibles ó intransferibles, cartas de pago de la
caja de Depósitos, los cuales pagos están hoy
domiciliados en la caja provincial, títulos al
portador, en metálico u otra clase de valores
no enajenados, firmando al efecto los docu-
mentos necesarios.

Se acuerda conceder un nuevo plazo que
terminará el día 15 de Diciembre próximo para
el pago en periodo voluntario del reparto de
consumos de actual año, procediéndose una vez
que transcurra citada fecha contra los deudores
por la vía de apremio con arreglo á Instrucción,
y nombrando al efecto Agente ejecutivo á D. Ma-
nuel Bravo Díaz, quien percibirá por tal concepto
el importe de los apremios de primero y segun-
do grado, con las de ejecución de, en tanto el Ayun-

tambien no modifican las condiciones de mandacia
se acuerda imponer diez pentas de multa, sin pre-
juicio de otras responsabilidades a todo el que efectue
ter en el arbolado de las dehesas del Ayuntamiento

Por ultimo se acuerda prorrogar por dos meses la
permision de lactancia a favor de Eduardo Lebrato
Sauras y reconocer con quince pentas a Lucio
Garcia Villanino para atender a la curacion de
su hijo Julian

Y termino la sesion extendiendose la presente
acta que firman los tres que concurren de que
yo el secretario, certifico

Harturo Lopez

Manuel Maza

Manuel Maza y
Manuel Fuentes

Antonio Rubio

Joaquin Diaz

Juan Garcia

Agustine Villanino

El otro acc.

Benito Perez



Diligencia de sesión
sin efecto

Prudente

Don Martín Rodríguez Hernández
Concejales

Don Manuel Márquez Gallego

" Alfonso Fuentes Macarró

" Baldomero Sánchez García

" Manuel García Rubio

" Manuel Masot Rodríguez

" Agustín Villarino Palacios

" Fran^{co} Adame Gal

En la Villa de Oliva de fecha á veintisiete de
Noviembre de mil novecientos nueve se reunieron

en las Casas Consistoriales los señores
concejales del margen con objeto de
celebrar sesión ordinaria, y no habien-
do número suficiente al efecto, por
el Sr. Prudente Don Martín Ro-
dríguez se ordenó al infrascripto Se-
cretario extender la presente dili-
gencia de sesión sin efecto y citar
de nuevo al Ayuntamiento para
el día veintinueve del actual firmán-
do los tres que concurren, de que go,

El Secretario, certifico

Martín Rodríguez

Manuel Márquez Manuel Masot

Alfonso Fuentes Baldomero Sánchez

Manuel García

Agustín Villarino

El Secretario

Don Juan Priáñez

Sesion ordinaria del
 dia 29 Noviembre 1909 }
 Presidte.

- D. Martin Rodriguez Hernandez
- Concejales
- Manuel Maest Rodriguez
- D. Josef. Fuentes Marquez
- Joaquin Diaz y Diaz
- Juan Garcia Raminos
- Augustin Villanin Palacios
- Fran. Adams Real
- Ant. Rubio Morano
- Manuel Marquez Gallego.

En Obvia de Tres a veintinueve de
 Noviembre de mil novecientos nueve,
 se reunieron en las C. Consistoriales los
 D. Martin Rodriguez Hernandez y
 otros Concejales del margen con objeto
 de celebrar sesion ordinaria bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde ayudante al
 D. Martin Rodriguez Hernandez y
 abierto que fué de orden del mismo
 por el suscritto Secretario se procedio
 a la lectura del acta del anterior y
 fué aprobado.

Se dio cuenta de las disposiciones
 de los B. Of. se acuerda cumplimen-
 tarlas.

Se dio cuenta de la Circular del Sr. Gobernador
 Civil convocando a elecciones Municipales por
 el dia doce de Diciembre proximo y el Sr. D.
 Ferrnando passó a determinar las vacantes que
 correspondian cubrir resultando las siguientes:



- D. Juan Gomez Rodriguez
 - D. Manuel Marquez Gallego
 - D. Ant. Rubio Morano
 - D. Juan Garcia Raminos
 - D. Joaquin Diaz y Diaz
 - D. D. M. Rodriguez Pardo
 - D. Fran. Adams Real
 - D. D. M. Teodoro Gata
- fueron elegidos por el 1.º Dist.
 Casas Consistoriales
 Ydem por el 2.º Distrito.
 San Pedro
 Ydem por el 3.º Distrito
 San Lorenzo.
- correspondiendo votar por tanto tres por
 el 1.º Distrito Casas Consistoriales, tres
 por el 2.º San Pedro y dos por el 3.º San
 Lorenzo.

Se

dió cuenta de haber sido aprobadas las
transparencias de créditos acordadas por
los Juntos Municipales y el Ayunt. que está interesado.

Igualmente se dió cuenta de haber sido apro-
bados por la Admon. Hacienda los medios acor-
dados para hacer efectivos el cupo y recargos de
Consumos y la Corporación que está pretendida.

También se dió cuenta de no haberse presen-
tado más solicitudes que las de el Sr. D. Miguel
Lina Gomez y el Sr. D. Clemente Calle de la
vacante de Medico Titular, acordando
el Ayunt. se proceda a lo que haya lugar.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesion extendien-
do de este acta que firman los señ. concurren-
tes de que yo el Sr. certifico:

El Alcalde

Hartini Rodriguez

Manojo

Manuel Masot

Manuel Sanchez

Helfonso Fuentes

Salomero Sanchez

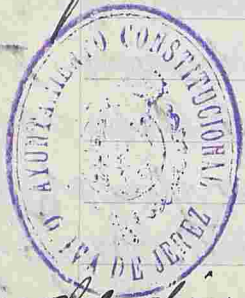
José María Tronco

Juan Garcia Joaquin Diaz

Quinto Publico

Manuel Gáman
Antonio Rubio Agustín Villarino

El Sr. Concejal Adame Leal nos sabe
firmar; certifica El Secretario
Benito Pous



Sesión ordinaria del día
4 de Diciembre de 1909.

Presidente.
D. Juan Gomez Rodriguez
Concejales.

- Manuel Marquez Gallego
- Manuel Mast Rodriguez
- Alf. Fuentes Macarro.
- Baldomero Sanchez Garcia
- Jose M.ª Quarta Matamoros
- Emilio Rubio Rastrojo
- Manuel Gáman Rubio
- Adame Leal
- Antonio Rubio Moreno
- Agustín Villarino Talavera
- Juan Garcia Ramiro
- Joaquin Diaz y Diaz
- Martin Rodriguez Hernandez

En Obispo de Trazá en cuatro de Diciembre de mil novecientos nueve, se reunieron en los Casos Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gomez Rodriguez y abierta que fue de orden del mismo por el Sr. secretario de la corporación de proceder a la lectura del acta de la anterior y fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones de los B. Oficiales se acuerda su exacto cumplimiento y pasar si otros asuntos.

Se dió cuenta de haberse publicado en el Boletín Oficial de esta provincia nº 239 correspondiente al día primero de los presentes, el anuncio de la Subasta de Consumos y el Ayunt. acordó que siendo la referida Subasta el día once del actual de diez a doce de mañana comparegan la comisión para tal objeto.

con el Sr. Alcalde los tres Concejales Don
Dionisio Fuentes Macarros, Don Martin Rodriguez
Hernandez, Don Manuel Masot Rodriguez y Don
Agustin Vellarino Palacios.

Se acuerda el pago de once pesetas para
pagar cinco bagajes que condujeron a Villa-
nueva del Tago el Cabo de Carabineros
Diego Medina Arevalo; asi como tramites
y otros pesetas para el mismo fin de los que
al mismo efecto condujeron tambien a
los Carabineros Jose Armas y dos mas.

Igualmente se acuerda el pago de siete
pesetas a favor de Ant. Moruno Rivera por un
bagaje a V. del Tago conduciendo un Carabinero.

Tambien se acuerda pagar doscientas
veintitres pesetas setenta y cinco centimos a
Jose Lima y Trinidad Matamoros por jer-
nales empleados en donativos con la bomba
de la Fuente del Curro.

Del mismo modo se acuerda el pago de
quince pesetas a Jose Lopez Duran por
seiscientos raciones de pan facilitadas como
soldado inferior del Regimiento Caballeria
de Villavieja.

Se acordó el pago de veintisiete pesetas
para varios por bagajes conduciendo a
fuerzas del Ejército a varios puntos.

Tambien se acuerda el pago de ochenta
y tres pesetas facilitadas de reservistas que
por orden Superior marcharon a incorpo-
rarse a filas con motivo de los sucesos pre-
cedentes. Los pagos anteriormente referen-
ciados fueron aprobados por mayoría con
el voto en contra de los señores Fuentes

Macarro, Mast Rodriguez, Juan Rubis,
Tanchez Garcia, Sparte Matamoros y Rubis
Rastrojo.

La Corporacion por unanimidad acordase
el pago de quince pesetas mensuales durante
dos meses por parte de esta fecha a favor de
Joaquina Rangel Garcia para la etan a su hija

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion
extendiendose en este acto que firman los Señores
concurrentes de que yo el Secretario certifico:

El Alcalde.

Martin Rodriguez

Juan Gomez

Mamuel Masat

Meliponso Fuentes

Baldomero Saucedo

Antonio Rubis

José M. Pezador

Marnel Ganan

Emilio Rubio

Joaquin Diaz

Agustine Vellanos

El concejal Sr. Adamo no
sabefirmar

El Secretario
Juan Luna Recafes



Diligencia de sesion
sin efecto

- D. Juan Gomez Rodriguez
Concejales.
- D. Ant. Rubio Moreno
- D. Manuel Margueta Gallego

En Obra de Tercer de once de Diciembre
de mil novecientos nueve, se reunieron en las Casas Conatoriales los
señores Concejales del margen con
objeto de celebrar sesion ordinaria y
no habiendo numero suficiente, tal
efecto, por el Sr. Presidente D. Juan
Gomez Rodriguez se ordenó al infrasc.

Escritario extender la presente diligen-
cia de sesion sin efecto y citar al
Ayunt. para el dia tres de actual fir-
man los señores convenientes de que yo
el Escritario certifique
el legalde.

[Signature]
Antonio Rubio

[Signature]
Manuel Margueta

El Escritario
Juan Luis Puente

sesión supletoria } En la Villa de Oliva de Jerez á tres de
del 13 de Diciembre } Diciembre de mil novecientos nueve se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que figuraron al margen con objeto de celebrar sesión supletoria á la ordinaria del día once que no pudo tener lugar por falta de número, y abierta que fué de orden del Sr. Presidente Don Juan Gómez, por el infrascripta Secretario no se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada

Presidente
D. Juan Gómez Rodríguez

Concejales

D. Martín Rodríguez Hernández

.. Manuel Marot Rodríguez

.. Helífonso Fuentes Macarri

.. Baldomero Sánchez García

.. Antonio Rubio Moreno

.. Jori^a M^a Fedora Gata

.. Manuel Jamín Rubio

.. Emilio Rubio Rostrojo

.. Joaquín Díaz y Díaz

.. Agustín Villarino Palacios

se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que figuraron al margen con objeto de celebrar sesión supletoria á la ordinaria del día once que no pudo tener lugar por falta de número, y abierta que fué de orden del Sr. Presidente Don Juan Gómez, por el infrascripta Secretario no se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada

Dada cuenta de las disposiciones de los Boletines Oficiales se acordó puntualmente el exacto cumplimiento

Se acuerdan los siguientes pagos del Capítulo de Suplementos:

A Linaco Macarri Moreno 17'50^{ts} por jornales invertidos en el reparto de propeletas notificando las cuotas del reparto de Consumos.

A Jori^a Pina Martiner 29 puntas importe de 12 jornales para la banda municipal

A Fran^{co} Jacinto Minesso 1.61'50 puntas por trabajos y materiales suministrados en su fragua para el Ayuntamiento

A Varios 27 puntas por efectos suministrados al Ayuntamiento según se justifica con recibos que se unen al libraniento números

A Capitano Moreno, Eugenio Suro Duarte y á Varios 96'40 céntimos según libranientos números del pago 10-31 y 40 respectivamente por boga-



que facilitados en la traslación de carabineros
y fueros del ejército

A Juan Sánchez García 22'50 por raciones fa-
cilitadas como soldado enfermo

A Fernando Pérez Duarte y varios ocho pu-
ntas facilitadas á los mismos como reservis-
tas llamados á incorporarse á filas

A José Fajada García 29'25 puntos por tra-
bajos hechos en un fragua para el Ayunta-
miento

A José Hemandes y Adrián Lima 138 puntos
importe de 138 jornales empleados en dar agua
con la bomba á la Fuente del Luna en el año
de 1906 cuyo pago no había podido formati-
zarse hasta la fecha por haberse extraviado
el libramiento correspondiente, que se rehae en
virtud de este acuerdo

En contra del acuerdo de los pagos relacio-
nados votaron los tres Masot, Fuentes, Sánchez
García, Juan Rubio y Rubio Rastrojo

No habiendo otros asuntos de que tratar ter-
minó la sesión extendiéndose la presente acta
que firman los tres que concurren de que yo,
el Secretario certifico

Manuel Masot
Martin Rodriguez
Ramon el Marques
Manuel Masot *Yelborno Fuentes*
José Maria Duarte

Baldomero Sanchez

Juan Garcia

Manuel Garcia

Emilio Rubio

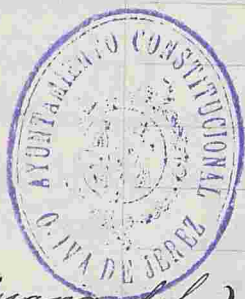
Antonio Rubio

Agustín Vellorino

El concejal Sr. Adams no sabe firmar

El secretario

Juan Luis Rueda



Sección ordinaria del } En la Villa de Oliva de Jerez de dieciocho de
18 de Diciembre } Diciembre de mil novecientos nueve, se reunie-

Presidente

D. Juan Gómez Rodríguez

Concejales

D. Martín Rodríguez Hernández

" Manuel Márquez Gallego

" Manuel Masot Rodríguez

" Hldfonso Fuentes Macana

" José M^a Duarte Matamoros

" Baldomero Sánchez García

" Fran^{co} Adams Guad

" Juan García Ramírez

" Manuel García Rubio

" Ant.^o Rubio Moreno

" Emilio Rubio Rodríguez

" Agustín Vellorino Palacios

ron en las Casas Consistoriales los tres concejales del margen con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gómez y abierta que fué de su orden, por el infrascripto secretario se procedió a la lectura del acta de la anterior y fué aprobada. Dada cuenta de las disposiciones de los B. O. se acordó prestarse exacto cumplimiento. Se aprueba el pago de cincuenta y tres pesetas quince céntimos a favor de Fran^{co} Luis Rueda por alojamientos

7 suministros á individuos del ejército, cuyo
pago se hará del capítulo de Imprevistos; y de igual
capítulo el de diez pesetas á Ant.º Abaca.
Rangul como socorro para que pueda comparecer
ante la Comisión Mixta al juicio de cuentas
contra el acuerdo de los anteriores pagos vo-
taron los señ. Mesot, Tucates, Duarte, Sanchez
Garcia, Garcia Rubio y Rubio Rastrojo

Se acuerda prorrogar por otros dos meses las
pensionés de lactancia concedidas á Lisanto Berna-
mo Sanchez y Jose Gaspar Lucas Garcia á
contar desde la fecha en que terminaren las
que se les habían concedido anteriormente

Y terminó la sesión estudiándose la presen-
te acta que firman los señ. que concurren, de
que go. el Secretario, certifica

Hartín Rod. Gue. Manuel Murgos

Juan Garcia Yelborno Tucates

José Maria Duarte

Baldomero Sanges

Manuel Mesot Joaquín Dier

Agustín Vellanos
Manuel Garcia

Emilio Rubio

Antonio Rubio

El con-

egal to Adamo no sabe firmar

El Secretario
Luis Lima Huipol

Señon ordinaria de En Oliva de Vera á veinticinco de
25 Abn. 1909 Diciembre de mil novecientos nueve

- Presidente
Rodríguez Hernández
- Concejales
Marquillo Gallego
Barcia Ramírez
Vuentes Macarro
Suarte Matamoros
Sanchez Garcia
Masot Rodriguez
Diaz y Diaz
Zamora Rubio
Rubio Rastrojo
Rubio Moreno
Villarino Palacios
Adame Real



se reunieron en las Casas Consistoriales los los Señores Concejales del margen en objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Martín Rodríguez Hernandez, abierto que fué de of. orden por el infrascrito Propietario se procedió por los Señores del acta de lo anterior y fué aprobada.

Dada cuenta de las disposiciones de los B. O. se acordó preteritos exacto cumplimiento.

Se aprueban los gastos de reproducción y copias de instrumentos para la banda municipal, importantes ciento tres pesetas cincuenta y cinco.

Se acuerda el pago de ciento cuarenta y cinco pesetas por viajes hechos por el Sr. Alcalde á asuntos oficiales.

Se acusa de una pensión de lactancia á Sr. D. Hernandez Lima para la lactancia de un hijo por haber muerto su mujer y carecer de parientes.

Se acuerdan otros dos meses de lactancia á Ant. Romero Rastrojo.

Y no habiendo

mas asuntos de que tratar de orden de la
D. Preciamente se levanto la sesion enten-
diendose este acta, que firman los señores
concurrentes de que yo el Secretario certi-
fico: haciendo constar que los acuerdos de
papeos son acordados por mayoria con
los votos en contra de D. D. P. Fuentes
D. Manuel Ganau, D. Manuel Masot, Don
Emilio Rubio y D. Baldomero Sanchez, con-
trarios.

Baldomero Sanchez

Manuel Ganau

Manuel Masot

Emilio Rubio

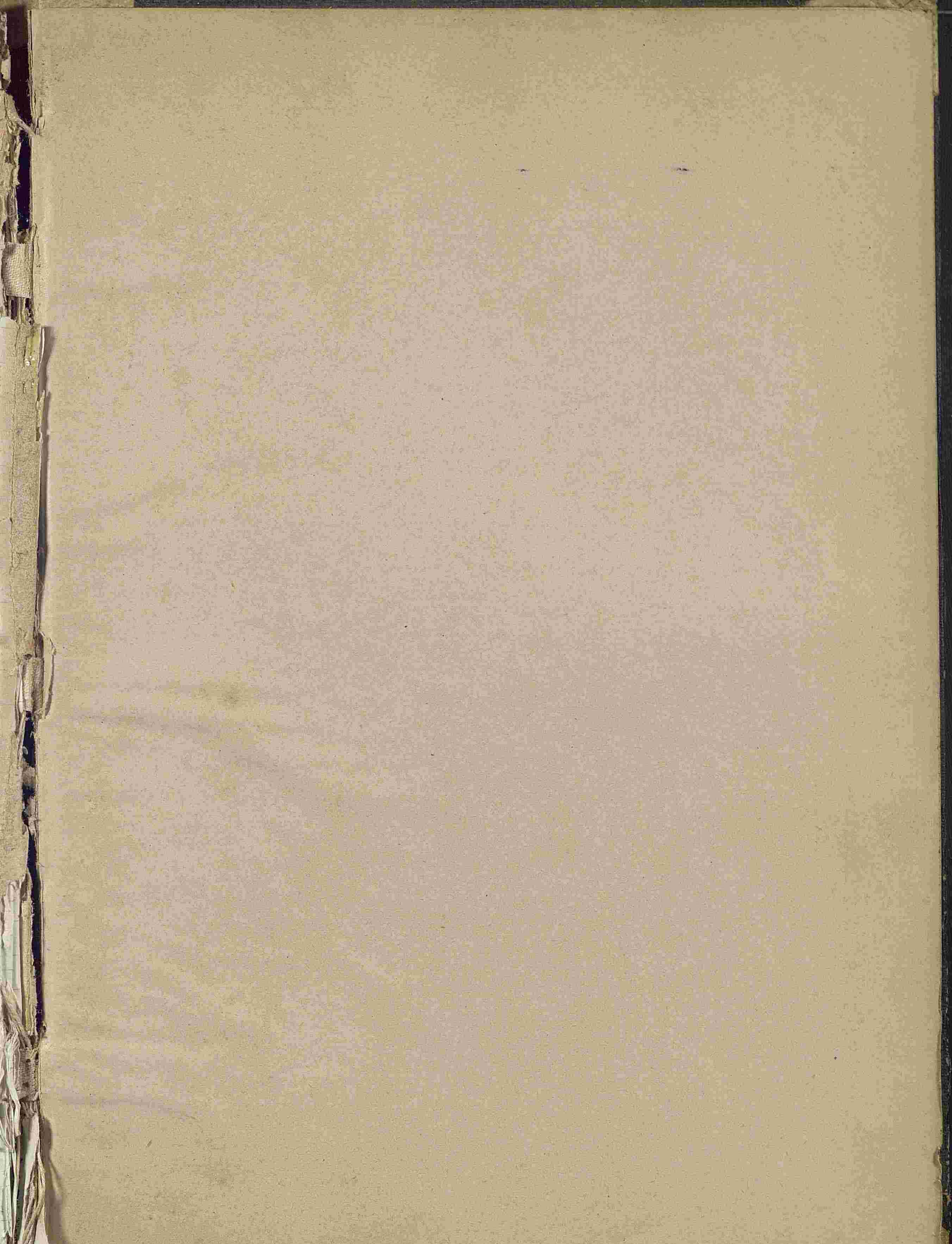
Manuel Masot

Jose Maria Quintanilla



9
1
2
3









DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL